

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA 2019

**SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y ÁREAS SECTORIALES
CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

1. Una economía competitiva que garantice la prosperidad y favorezca la creación de empleo

1.1. No se trata de gastar más, sino de gastar mejor.

- 1. Vamos a ser el salvavidas naranja frente a los sablazos de Sánchez y Podemos a la clase media: por cada euro que suba Sánchez los impuestos a nivel nacional, nosotros se lo bajaremos a los castellanomanchegos en el tramo autonómico.** Seremos el dique de contención ante el asalto de Sánchez a las clases medias para garantizar que nadie mete la mano en el bolsillo de los castellano-manchegos.
- 2. Garantizaremos que, al final de la legislatura, las cuentas de Castilla-La Mancha tendrán superávit.** La irresponsabilidad en el gasto de los Gobierno del PSOE y del PP han provocado que Castilla-La Mancha tenga la segunda mayor deuda respecto a su PIB de las CCAA (35%) y que sea la cuarta región con mayor deuda pública per cápita (7.250 euros).
- 3. Llevaremos a cabo una auditoría integral del gasto público para acabar con el despilfarro y reduciremos la deuda pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para evitar que sea un lastre para el desarrollo económico de la región.** Esta revisión de gasto incluirá una evaluación económica de cada partida de dinero público, como fórmula para identificar, entre otros aspectos, el gasto superfluo, así como deficiencias en la provisión de servicios o en la ejecución presupuestaria.
- 4. Evaluaremos de forma sistemática todas las políticas públicas para saber qué funciona y qué no y reformaremos el proceso presupuestario para promover la eficiencia en el gasto, acabar con los incentivos al despilfarro y priorizar los programas que alcancen mejores resultados.** No se trata de gastar más, sino de gastar mejor. Aprobaremos una Ley de Evaluación de Políticas Públicas de Castilla-La Mancha para que todos los contribuyentes castellanomanchegos conozcan la eficacia de las políticas que se pongan en marcha y el retorno económico y social de cada euro invertido.

1.2. Bajaremos los impuestos para aliviar a la clase media y trabajadora castellanomanchega

- 5. Bajaremos el Impuesto sobre la Renta para la clase media trabajadora.** Queremos seguir avanzando para aliviar la presión fiscal sobre la clase media trabajadora de Castilla-La Mancha, y por ese motivo bajaremos el tramo autonómico del IRPF, con especial atención a aquellos tramos que afectan a los contribuyentes con

rentas más bajas. Simplificaremos la aplicación de las reducciones y bonificaciones autonómicas para ganar en eficiencia.

- 6. Ningún castellanomanchego tendrá que pagar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en las transmisiones entre parientes directos.** Bonificaremos el 100% del impuesto en las herencias y donaciones entre parientes directos (cónyuges, padres e hijos, abuelos y nietos) y reduciremos sustancialmente el impuesto entre parientes más lejanos. Tampoco se pagará nada por la vivienda habitual, empresa o negocio familiar o explotaciones agrarias que se reciban en herencia o donación.
- 7. Bajaremos el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para reducir los costes de firmar una hipoteca.** Aunque en teoría este impuesto lo pagan los bancos, lo cierto es que acaba repercutiendo a sus clientes. Promoveremos una bajada gradual del AJD para reducir los costes asociados a la firma de la hipoteca, manteniendo el equilibrio de las cuentas públicas.
- 1.3. Simplificaremos los trámites y la burocracia y garantizaremos que las pymes y autónomos cobren sus facturas en 30 días.**
- 8. No pediremos ningún papel que ya esté en manos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.** Eliminaremos trámites burocráticos innecesarios, evitaremos la creación de nuevas trabas y reduciremos al máximo el papeleo que afecta a las empresas castellanomanchegas, con especial atención a las pymes. Revisaremos la normativa que afecta a nuestras empresas y eliminaremos los requisitos injustificados que desincentivan el crecimiento de nuestras empresas.
- 9. Garantizaremos que todos los que tengan contratos con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cobren en el plazo máximo de 30 días.** Cuando el contratista no pague, la Junta de Comunidades se lo descontará del precio del contrato para pagar directamente a los subcontratistas.
- 10. Acabaremos con la discriminación que sufren pymes y autónomos en los contratos públicos.** Nos aseguraremos de que las pymes y las empresas de cualquier tamaño no vean limitado su acceso a la contratación pública por trabas o barreras que beneficien en la práctica a otras empresas.
- 11. Estableceremos, como una situación liberatoria de las obligaciones del beneficiario de una subvención, la de que no haya podido ejecutar el proyecto o actividad subvencionable por causas atribuibles a alguna Administración Pública.** Regularemos la posibilidad de modificar las resoluciones de concesión cuando durante la ejecución del proyecto o actividad subvencionada surjan situaciones o incidencias que lo motiven.

- 12. No permitiremos que se pierda ni un solo euro de fondos europeos para proyectos productivos.** Asesoraremos, apoyaremos y facilitaremos los trámites a quienes pretendan obtener financiación con fondos europeos para sus proyectos. España es uno de los países que menos financiación obtiene de fondos europeos, debido a la falta de información y a las trabas burocráticas que supone preparar un proyecto viable y presentar la solicitud.
- 13. Armonizaremos la normativa autonómica para que las empresas no tengan que enfrentarse a 17 regulaciones diferentes.** Trabajaremos desde la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales para asegurar los principios de igualdad, solidaridad y unidad de mercado.
- 1.4. Un sector industrial competitivo y que genere empleo estable y de calidad en nuestra comunidad.**
- 14. Nos comprometemos a alcanzar un Pacto por la Industria de Castilla-La Mancha.** Desarrollaremos un fondo estratégico para aplicar tecnologías punteras a la industria, siguiendo el ejemplo del *Industrial Strategy Challenge Fund* de Reino Unido. Apoyaremos a los proyectos punteros en tecnología que quieran realizar pruebas piloto a escala industrial en sectores de alta intensidad tecnológica, como la biotecnología, los materiales avanzados, la tecnología aeroespacial, la ciberseguridad, las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) o las nuevas tecnologías disruptivas, como la inteligencia artificial o el *machine learning*.
- 15. Diseñaremos una nueva Estrategia por la Industria de Castilla-La Mancha que apueste por nuevos sectores y recupere los tradicionales, como el textil o el mueble.** Implementaremos un Plan de Atracción de Industria nacional e internacional a nuestra región, especialmente en las zonas con mayores necesidades, mediante incentivos empresariales y la creación de empresas mixtas de capital público-privado. Impulsaremos un Plan de Revalorización de los Polígonos Industriales de Castilla-La Mancha para actualizar la oferta de suelo y techo industrial con el objetivo de responder a las necesidades de nuestra industria, mejorando las dotaciones y el acceso a suministros, comunicaciones y tratamiento de residuos, y ejerciendo la competencia autonómica de ordenación del territorio para facilitar la implantación de empresas.
- 16. Impulsaremos una Estrategia de Atracción de Inversión Extranjera a Castilla-La Mancha para incrementar la captación de capital internacional.** Tendrá por objetivo incrementar la inversión directa extranjera en Castilla-La Mancha para maximizar las oportunidades de diversificación y crecimiento económico. En esta línea, crearemos alianzas con empresas multinacionales y bancos de inversión para fomentar la inversión de grandes industriales en Castilla-La Mancha y promoveremos alianzas y acuerdos con grandes distribuidores internacionales para conseguir

aumentar la exportación de productos de la región mejorando nuestra balanza comercial.

1.5. Un comercio dinámico y competitivo que atraiga a consumidores cada vez más exigentes.

17. Combatiremos el comercio ilegal que compite de manera desleal e injusta con los comerciantes que cumplen la ley y pagan sus impuestos. La venta ambulante ilegal, el comercio de productos falsificados o los establecimientos que se saltan la normativa suponen un perjuicio intolerable para todos los comerciantes que siempre cumplen sus obligaciones. Reforzaremos los medios a disposición de las Policías Locales para prevenir y detectar estas actividades y exigiremos más medios para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hagan frente a las mafias.

18. Desarrollaremos una Estrategia de Dinamización del Comercio Local de Castilla-La Mancha para favorecer el atractivo y competitividad de nuestros comercios. Impulsaremos la transformación digital como clave para la mejora de la innovación y competitividad comercial, generalizando el uso de las TIC e impulsando su presencia en el comercio electrónico y ajustaremos la superficie comercial para que se adapte a las necesidades reales de la población, evitando el crecimiento desequilibrado de unas zonas frente a otras. Potenciaremos las políticas de apoyo al pequeño comercio para evitar la competencia desleal, modernizar y diversificar de sus servicios y ampliar sus canales de venta para aprovechar al máximo sus ventajas en un régimen de horarios más flexible. Impulsaremos el desarrollo de Áreas de Promoción Económica Urbana (Business Improvement Districts, BIDs) en los ejes comerciales y zonas prioritarias de actuación para la regeneración de nuestras ciudades, con autonomía para la prestación de servicios comunes y gestionadas por un organismo independiente con participación de los comercios, hostelería y vecinos de la zona, así como los Ayuntamientos.

19. Promoveremos una artesanía de vanguardia con planes de negocio, innovación y diseño. Impulsaremos ayudas y asesoramiento a los autónomos, micropymes y pymes relacionadas con la artesanía y obtención de productos artesanos, en la implantación y desarrollo de planes de negocio, utilización de nuevas tecnologías, creación de plataformas virtuales (*market-place*) dotándolos de mayores posibilidades de visibilidad. De esta forma podremos ayudar a salvar y potenciar trabajos tradicionales artesanos y proporcionar un alto valor añadido a estos productos ampliando sus posibles mercados y mejorando sus procesos.

1.6. Crear empleo estable y de calidad, nuestra prioridad

- 20. Revolucionaremos las políticas de empleo para convertirlas en una herramienta eficaz que ayude a todos los desempleados a encontrar un trabajo.** Las políticas de empleo que se han promovido en España y, en particular, en Castilla-La Mancha durante los últimos 40 años han fracasado en su objetivo fundamental: ayudar a los desempleados a encontrar un trabajo. No podemos permitirnos seguir desperdiciando miles de millones en políticas ineficaces y en corrupción, y por eso mismo desde Cs buscaremos su modernización siguiendo experiencias exitosas de otros países de la UE. Evaluaremos de forma sistemática el impacto de las políticas activas de empleo y formación para poder elegir en cada momento las más eficaces.
- 21. Desarrollaremos un Plan para el Aumento de la Empleabilidad de las Personas y la Competitividad de las Empresas en Castilla-La Mancha.** La creación de empleo en nuestra región pasa por el aumento de la capacidad de nuestro tejido productivo para generarlo. El empleo no lo deben crear los Ayuntamientos con Planes Locales, lo deben crear las empresas existentes en nuestra región y las que vengan atraídas por nuestra capacidad para aumentar su competitividad en un mercado global. Estableceremos un programa de ayuda a los trabajadores mayores de 45 años que necesiten formación continua en su empleo, condicionado a su antigüedad y a que se les mantenga en su puesto de trabajo.
- 22. Potenciaremos el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha y la atención individualizada para desempleados y a empresas.** Los servicios públicos de empleo no han servido para ayudar a encontrar trabajo: tan solo intermedian en menos de un 2% de los contratos que se firman. Estableceremos servicios de atención enfocados específicamente a orientar a las empresas en sus procesos de contratación y reforzaremos el personal de orientación laboral con perfiles cualificados que puedan diseñar itinerarios personalizados eficaces para aprovechar al máximo las posibilidades de los desempleados. Estableceremos una comunicación y coordinación permanente entre el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha y los Servicios Sociales. Las personas riesgo de exclusión social serán objeto de una atención especializada y coordinada entre ambos servicios públicos.
- 23. Crearemos un Cuerpo Especial de Empleo y Formación e impulsaremos una estrategia de colaboración público-privada de orientación laboral.** Vamos a hacer de la atención individualizada a los desempleados el eje de nuestras políticas activas de empleo. Desde la red de Oficinas de Empleo impulsaremos una estrategia de colaboración público-privada para extender la orientación laboral a todo el territorio de Castilla-La Mancha la posibilidad de que los desempleados reciban una atención individual y de calidad, evitando el obstáculo que supone la distancia entre sus lugares de residencia y los lugares de prestación del servicio.

- 24. Reduciremos los trámites y requisitos para que las empresas accedan a incentivos para la contratación y los sustituiremos por un deber de información sobre sus necesidades de personal y vacantes de empleo.** Año tras año se quedan sin ejecutar cientos de miles de euros en incentivos para la contratación de desempleados a los que no logran acceder las empresas por trámites burocráticos y requisitos excesivos. Construiremos puentes de colaboración entre el tejido empresarial y el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, que posibiliten detectar las necesidades de nuestras empresas tanto para identificar oportunidades de empleo, como para diseñar la oferta de formación para el empleo, ofreciendo servicios de prospección de perfiles profesionales de difícil cobertura, enfocando los cursos de formación a las necesidades reales de esos perfiles profesionales que necesitan las empresas para ser competitivas.
- 25. Utilizaremos las últimas tecnologías para mejorar la empleabilidad de los desempleados, emparejando personas y puestos.** Conectaremos el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha con las bases de datos de todos los portales de empleo, públicos y privados; con los registros del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE, antiguo INEM) y con los servicios públicos de empleo del resto de CCAA. Utilizaremos sistemas avanzados de macrodatos (*Big Data*), para compartir y disponer de toda la información existente sobre el mercado laboral, las necesidades de las empresas y el perfil profesional de los desempleados. Utilizaremos herramientas de perfilado estadístico para ofrecer a los desempleados las políticas más eficaces para que puedan encontrar y acceder a un empleo.
- 26. Acabaremos con el despilfarro clientelar de los planes de empleo que no dan estabilidad laboral.** Estos planes no sirven para aumentar la empleabilidad y muchas veces son utilizados de forma clientelar o para recompensar a personas afines por intereses partidistas. En su lugar, destinaremos esos fondos a programas de colaboración público-privada con financiación basada en resultados de colocación exitosa en empresas e introduciremos la orientación profesional y la formación para el empleo en estos programas, logrando una fusión entre la experiencia laboral y el aumento de la cualificación profesional.
- 27. Implementaremos el cheque-formación para poner los recursos directamente en manos de los desempleados, acabando con los intermediarios y el fraude y reformaremos el sistema de formación para el empleo sin aumentar para ello su coste.** Desarrollaremos el sistema de cheques-formación propuesto por Cs en la pasada legislatura. Lo podrán utilizar todas las personas desempleadas en el centro autorizado de su elección para adquirir la formación que más se adapte a sus necesidades. Modificaremos la oferta de formación para el empleo por acciones de formación específicas en competencias profesionales demandadas por el tejido

empresarial castellanomanchego y reorientaremos el presupuesto para que se dedique mayor cantidad a programas mixtos de formación y empleo.

28. Crearemos una Oficina de Acreditación de Competencias Profesionales desde la que establecer un sistema de reconocimiento permanente. Unificaremos criterios en el reconocimiento de la formación inicial y permanente de los trabajadores, integrando en esta Oficina recursos de las Consejerías competentes en Educación y en Empleo, y desarrollaremos más convocatorias anuales de acreditación de competencias profesionales, aumentando el número de evaluadores. Orientaremos a los desempleados hacia la acreditación y nos centraremos en las competencias profesionales requeridas en las ocupaciones de difícil cobertura para el tejido empresarial, que ayude a avanzar hacia una transformación industrial de la economía castellanomanchega.

29. Pondremos en marcha una estrategia de regulación positiva de prevención y detección del fraude en el cobro de las prestaciones por desempleo. El Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha asumirá un control efectivo de sus Políticas Activas de Empleo en estrecha colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) con el fin de evitar cobros indebidos en la percepción de los subsidios y prestaciones de desempleo, consiguiendo que estos lleguen a las personas que cumplen los requisitos y cumplan con un compromiso de búsqueda activa de empleo.

1.7. Seguiremos apoyando a nuestros autónomos y emprendedores para que puedan continuar generando riqueza y creando empleo

30. Extenderemos a 2 años la tarifa plana para los nuevos autónomos que inicien un negocio en Castilla-La Mancha y les apoyaremos en su etapa de consolidación a través de ayudas específicas y asesoramiento especializado. También estableceremos una tarifa superreducida de 30 euros al mes para las mujeres y para los jóvenes menores de 30 años que emprendan una actividad económica en el mundo rural.

31. Facilitaremos que los autónomos contraten sustitutos durante el tiempo de baja o de permiso de maternidad y paternidad para que no tengan que interrumpir su actividad. Crearemos una bolsa de empleo en el servicio público de empleo autonómico, ordenada por perfiles profesionales, para que los autónomos que se tengan que dar de baja o cojan el permiso por maternidad o paternidad tengan más fácil contratar a alguien que los sustituya sin tener que interrumpir su actividad y acceder a las bonificaciones existentes por su contratación.

32. Haremos más fácil el relevo generacional de los autónomos que tengan intención de jubilarse para que no tengan que cerrar su negocio. Crearemos un

servicio especializado dentro del servicio público de empleo autonómico que permita a los autónomos en edad próxima a la jubilación entrar en contacto con trabajadores desempleados que estén dispuestos a hacerse cargo del negocio, prestando el apoyo y asesoramiento necesarios a ambas partes durante todo el proceso.

- 33. Pondremos todos los medios necesarios para que nuestros emprendedores tengan una verdadera “segunda oportunidad” tras un revés empresarial y puedan volver a levantarse.** Facilitaremos que los emprendedores puedan acudir a mecanismos de mediación y arbitraje para la reestructuración de sus deudas, incluidas las que tengan con la Hacienda autonómica, para que sus deudas no se conviertan en una losa para toda la vida y puedan volver a iniciar nuevos proyectos empresariales.

2. Regeneración para acabar con la corrupción

2.1. **Lucharemos contra la corrupción, protegeremos a quienes la denuncian y acabaremos con los privilegios y la impunidad de los que se saltan las leyes**

34. Tolerancia cero con la corrupción: los políticos corruptos se irán a su casa.

Quienes sean imputados formalmente por delitos relacionados con la corrupción no podrán ser nombrados para ningún cargo político y, si ya lo estuviesen ejerciendo, cesarán mientras no se resuelva su situación judicial.

35. Crearemos una Oficina de Lucha contra el Fraude y la Corrupción para que los ciudadanos recuperen la confianza en sus instituciones.

Estará a cargo de un responsable elegido por mayoría reforzada de las Cortes de Castilla-La Mancha entre candidatos previamente seleccionados por un concurso abierto y transparente, para evitar que los políticos tengan la tentación de controlarla. Garantizaremos la plena independencia de la nueva institución y tendrá capacidad de sancionar a aquellos altos cargos que incumplan la normativa sobre conflictos de intereses y buen gobierno.

36. Protegeremos a las personas que denuncien casos de corrupción, irregularidades u órdenes ilegales de sus superiores: son héroes cívicos que se la juegan por el bien de la comunidad y de nuestro dinero.

No puede ser que atreverse a denunciar la corrupción se convierta en una carrera de obstáculos a nivel personal y profesional. Garantizaremos la confidencialidad de los denunciantes de corrupción, les ofreceremos asesoramiento legal gratuito y les protegeremos frente a cualquier represalia. Habilitaremos canales de comunicación para que cualquier persona pueda informar de forma confidencial sobre posibles irregularidades por parte de las autoridades y el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de empresas que tengan relación con la misma.

37. Pincharemos la burbuja política: acabaremos con las duplicidades y cerraremos todos y todos los ‘chiringuitos’ políticos en el sector público autonómico que carezcan de utilidad.

Aprobaremos una auditoría que permita determinar el cierre de todas las empresas, fundaciones y consorcios públicos que no tengan propósito o funciones bien definidas y fusionar todas las que realicen funciones duplicadas.

38. Acabaremos con los dedazos, los enchufes y los ‘amiguetes’ en el sector público de Castilla-La Mancha.

Reduciremos el número de altos cargos. Acabaremos con los dedazos en las empresas y fundaciones públicas y cubriremos sus puestos mediante un concurso público basado en el mérito y capacidad. Terminaremos con la colonización

de la Administración por parte de los ‘amiguetes’ de los políticos, reduciendo al mínimo la contratación de personal eventual.

39. Suprimiremos los aforamientos para acabar con los privilegios políticos. El bipartidismo se ha parapetado detrás de los aforamientos durante los últimos treinta años para evitar ser juzgado por sus irregularidades igual que el resto de la ciudadanía. Reformaremos el Estatuto de Autonomía para suprimir el aforamiento del que disfrutaban los diputados de las Cortes de Castilla-La Mancha, el Presidente y los miembros del Consejo de Gobierno.

40. Garantizaremos la plena independencia y una mayor capacidad de acción a la Intervención General de Castilla-La Mancha, así como, al resto de órganos de control interno de la Junta de Comunidades. Reforzaremos su autoridad y transparencia en la vigilancia de la contabilidad pública y de la calidad en los servicios de la Junta de Comunidades. El Interventor General y los Interventores Adjuntos y Territoriales, así como, el resto de miembros de los órganos de control interno, como la Inspección General de Servicios, serán elegidos siempre por concurso público y transparente entre funcionarios de carrera. Además, durante el cargo gozarán de plena independencia en el ejercicio de sus funciones, no pudiendo recibir órdenes de ningún otro órgano.

41. Estableceremos que las Diputaciones Provinciales de la región deberán alcanzar, al menos, los mismos niveles de transparencia y lucha contra la corrupción que implementemos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como requisito para recibir fondos y subvenciones con cargo al presupuesto autonómico. Las Diputaciones Provinciales deben dejar de ser las agencias de colocación del PP y del PSOE y las herramientas de control a través de las cuales tejer redes clientelares en los municipios de Castilla-La Mancha. Por ello, con Cs en el Gobierno regional, no se distribuirán fondos ni se abonarán subvenciones a las Diputaciones Provinciales que no alcancen los mismos niveles de transparencia en su gestión, independencia y objetividad en la selección de su personal, y equidad y eficacia en sus procedimientos de contratación y subvenciones, que desde Cs implementaremos en la Junta de Comunidades.

2.2. Una función pública que respete los principios de igualdad, mérito y capacidad y atraiga el talento a nuestra Administración

42. Aprobaremos una nueva Ley de la Función Pública que sienta las bases de una Administración Pública cada vez más moderna, profesional y meritocrática. Garantizaremos los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública y también durante toda la carrera profesional de nuestros servidores públicos. Sentaremos las bases para lograr una gestión de los recursos humanos de la Junta

de Comunidades orientada al cumplimiento de objetivos y a la obtención de resultados.

43. Acabaremos con los nombramientos “a dedo” en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha limitando al máximo la libre designación de puestos de trabajo en la función pública. La discrecionalidad en la selección de personal contamina la naturaleza de las funciones y condiciona el ascenso a los niveles más altos de su carrera profesional a su afinidad y permisividad con el partido político que gobierne en cada momento, en lugar de a su desempeño y profesionalidad.

44. Modernizaremos los procesos de oposiciones para atraer el máximo de talento a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estableceremos las medidas adecuadas para asegurar la confidencialidad de los participantes en oposiciones frente a sus evaluadores durante todas las fases del proceso en que sea posible. Aseguraremos que las Ofertas de Empleo Público (OPEs) se publiquen con carácter anual y se resuelvan en un plazo máximo de seis meses, evitando plazas desiertas que se cubran mediante interinidades o contratos temporales para acabar con las elevadas tasas de temporalidad del empleo público.

2.3. Contratos públicos y subvenciones transparentes para acabar con los amaños y el clientelismo

45. Acabaremos con las redes clientelares: garantizaremos la competencia y transparencia en todos los contratos públicos. Todos los contratos se adjudicarán por procedimientos abiertos a la competencia, que son los que más benefician a los ciudadanos. Aseguraremos que la contratación del sector público cumpla escrupulosamente los principios de publicidad, neutralidad, transparencia y buena gestión. Publicaremos toda la información sobre todos los procesos de contratación y facilitaremos el acceso a todos los registros sin requerir identificación de ningún tipo.

46. Garantizaremos que las subvenciones se conceden de manera competitiva y siguiendo una programación estable. Las subvenciones deberán concederse siempre a través de procesos abiertos, transparentes y de concurrencia competitiva, restringiendo las subvenciones nominativas a supuestos excepcionales justificados. Evaluaremos de manera continua los resultados de las subvenciones públicas en relación con sus objetivos para asegurar su eficacia, haciendo públicos sus resultados.

2.4. Más transparencia y rendición de cuentas para que todos los ciudadanos sepan qué se hace con su dinero

47. Potenciaremos el Portal de Transparencia para que los ciudadanos puedan acceder y consultar fácilmente toda la información pública. Haremos pública la información actualizada sobre todos los altos cargos y el personal eventual de

confianza de la Administración, con referencia expresa a su identidad, puesto, funciones, cualificación, experiencia profesional y retribución. Publicaremos todos los informes elaborados por los órganos de control interno, destacando aquellos que detecten irregularidades. Promoveremos que todos los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha hagan uso del Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades para el cumplimiento de sus obligaciones legales de publicidad activa, si no poseen los medios suficientes para cumplir dichas obligaciones. Publicaremos en el Portal de Transparencia nuestro Plan de Gobierno y nuestra actividad en las Cortes y rendiremos cuentas ante los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

2.5. Acabaremos con la propaganda política y con los chiringuitos en las televisiones públicas autonómicas

48. Eliminaremos la propaganda partidista realizada con dinero público desde las instituciones. Revisaremos la normativa sobre comunicación y publicidad institucional para limitar el gasto y endureceremos los controles para evitar el clientelismo. Desarrollaremos una guía de estilo para el uso de las redes sociales y páginas web institucionales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que evite su uso partidista.

49. Despolitizaremos la Radio Televisión Pública de Castilla-La Mancha. Diseñaremos unos medios de comunicación públicos profesionales, objetivos y plurales al servicio de los ciudadanos, no de los partidos. Incentivaremos la profesionalización de la Radio Televisión Pública de Castilla-La Mancha y eliminaremos toda subvención superflua o que no responda a criterios estrictos de servicio público.

2.6. Reforzar la cooperación con los municipios para mejorar la calidad de los servicios que reciben todos los ciudadanos

50. Promoveremos la prestación conjunta de servicios para eliminar duplicidades y mejorar los servicios en los pequeños municipios castellanomanchegos en zonas rurales. Esta prestación conjunta abarcará materias como la seguridad y la protección civil, los transportes, la gestión de residuos, la gestión de planes de turismo, la contratación de obras, etc. Queremos que los ciudadanos de estas zonas tengan más y mejores prestaciones con un menor gasto público, eliminando al mismo tiempo posibles duplicidades e ineficiencias.

2.7. Por una nueva Ley Electoral de Castilla-La Mancha que garantice que el voto de todos los ciudadanos valga lo mismo

- 51. Garantizaremos el cumplimiento del principio de “un ciudadano, un voto”.** Reformaremos el Estatuto de Autonomía y la Ley Electoral de Castilla-La Mancha para favorecer que el voto de todos los ciudadanos valga lo mismo. Mejoraremos la proporcionalidad para asegurar que el reparto de escaños se ajusta a lo votado por los ciudadanos en las urnas.
- 52. Adiós a las listas cerradas: garantizaremos que los ciudadanos puedan elegir a todos sus representantes.** Desbloquearemos las listas electorales para que los ciudadanos decidan con libertad qué candidatos quieren que les representen dentro de la candidatura que más les guste, en lugar de una lista cerrada de antemano.
- 53. Prohibiremos la presencia de cualquier persona imputada formalmente por corrupción en las listas electorales.** Además, los diputados que sean imputados formalmente por corrupción durante su cargo serán suspendidos automáticamente.
- 54. Reduiremos los gastos electorales para que cada campaña no suponga un despilfarro a costa del bolsillo de los ciudadanos.** Los sobres, papeletas y propaganda electoral de los partidos se harán llegar a los electores en un único envío conjunto y centralizado para ahorrar costes.
- 55. Haremos obligatorios los debates electorales.** Los ciudadanos tienen derecho a conocer qué propone cada partido político y confrontarlo con lo que dicen los demás para tener la máxima información a la hora de votar, algo esencial en democracia.
- 56. Garantizaremos que todas las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.** Las personas con discapacidad tienen el mismo derecho al voto que el resto de electores y, como tal, deben poder ejercerlo con todas las garantías. Aseguraremos que los colegios electorales tengan accesibilidad cognitiva, así como que sean plenamente accesibles para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial.

3. Unión, igualdad y solidaridad entre todos los españoles

3.1. Defender una España de ciudadanos libres e iguales

57. Defendemos la Constitución como el instrumento que durante los últimos 40 años ha promovido la etapa más duradera de convivencia y prosperidad de nuestro país. En Cs estamos comprometidos con nuestra Constitución y defendemos sus principios y valores en cada parte de España. Defendemos una España de ciudadanos libres e iguales en contraposición al país de privilegios y diferencias que han promovido durante décadas los nacionalistas y populistas con la complicidad del bipartidismo.

58. Nos aseguraremos de que cualquier reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha no cree estructuras paralelas ni duplicadas a las del Estado, que solo aumentan inútilmente el gasto público, ni atribuya a la región competencias que solo buscan limitar la capacidad del Estado. La Junta de Comunidades y el Estado deben colaborar en el desarrollo de la región y el bienestar de sus habitantes y no competir por la creación de instituciones o la asunción de competencias.

3.2. Mejorar la financiación de todas las autonomías y municipios

59. Exigiremos la reforma inmediata de la financiación autonómica y el fin de los privilegios nacionalistas. Ni el PP, con mayoría absoluta durante cuatro años, ni el PSOE en su fugaz gobierno, se han molestado en adecuar la financiación autonómica a las necesidades actuales de las CCAA. Impulsaremos su reforma para conseguir un nuevo modelo de financiación más justo y transparente que garantice un reparto equitativo entre todas las CCAA e incentive la corresponsabilidad fiscal. En paralelo, promoveremos una reforma de la financiación municipal que garantice la suficiencia de recursos para los servicios que prestan los Ayuntamientos.

60. Estamos comprometidos con la solidaridad entre todos los españoles y a favor de la transparencia en las aportaciones de cada Comunidad Autónoma. Los ciudadanos de Castilla-La Mancha han realizado enormes esfuerzos para contribuir al desarrollo de España. Sabemos que ese resultado habría sido imposible sin la solidaridad del resto de españoles que han participado de ese desarrollo y, al mismo tiempo nos sentimos orgullosos de haber echado una mano para que nadie se quede atrás. Creemos en la solidaridad entre todos los españoles.

3.3. Avanzar hacia una Unión Europea más unida y cohesionada

61. Creemos en la Unión Europea como proyecto común de valores, oportunidades, paz y prosperidad. Apoyaremos desde nuestra región una mayor

profundización en la integración comunitaria a todos los niveles: político, fiscal, monetario, social, cultural y de la política de seguridad y defensa, en un contexto en el que el nacionalismo y el populismo amenazan nuestra forma de vida y convivencia y el mismo proyecto europeo. Potenciaremos los canales de comunicación y coordinación con el Comité de las Regiones para asegurar que los intereses de nuestra comunidad sean escuchados y atendidos en las instituciones europeas. Celebraremos el Día de Europa cada 9 de mayo y animaremos a todos los municipios a participar. Fomentaremos los intercambios culturales entre europeos y nos aseguraremos de que la bandera de la Unión Europea ondee en todos los actos oficiales junto a la autonómica y la de España.

4. Una Sanidad pública universal, moderna, equitativa y de calidad

4.1. Reduiremos las listas de espera de manera inmediata e invertiremos lo necesario para mejorar los servicios sanitarios

62. Reduiremos las listas de espera evaluando los servicios, aumentando la transparencia, mejorando la gestión y reforzando recursos en aquellas áreas donde sea necesario. Realizaremos una auditoría integral e independiente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) para detectar posibles carencias y conocer el estado real de las listas de espera. Potenciaremos la apertura de quirófanos en jornada de tarde en los hospitales públicos y favoreceremos la autoconcertación en los centros y servicios con mejores indicadores de rendimiento y calidad.

63. Fomentaremos la transparencia y la rendición de cuentas para mejorar la calidad en el cuidado y la atención al paciente. Haremos transparentes los resultados para mejorar la eficiencia de los servicios y mejorar las áreas que necesiten refuerzo. Los indicadores de resultados de los servicios sanitarios estarán a disposición de todos los ciudadanos y los hospitales, servicios y centros de salud con mejores resultados recibirán un reconocimiento en forma de recursos adicionales. Promoveremos la excelencia en la gestión clínica, fijaremos estándares de calidad de obligado cumplimiento y fomentaremos que los centros incentiven a sus equipos y tengan mayor autonomía para mejorar la calidad de los servicios.

64. Ahorraremos recursos fomentando la compra centralizada entre los diferentes centros sanitarios. Mejoraremos la eficiencia en la contratación y en la adquisición de suministros por los centros sanitarios. Eliminaremos la actual práctica de abuso de contratos menores para la adquisición de materiales de uso común e implantaremos fórmulas de compra centralizada en los centros hospitalarios y de atención primaria.

65. Haremos efectivo el derecho de todos los usuarios a la libertad de elección del centro hospitalario dentro del sistema público de salud. La atención primaria dirigirá el proceso de elección del centro hospitalario según criterios de eficiencia. Implementaremos progresivamente la libertad de elección para derivaciones hospitalarias, asegurando que el personal médico en los distintos niveles tenga acceso al historial clínico de los pacientes.

66. Identificaremos los hospitales y centros de salud con más carencias y problemas e invertiremos en su mejora y actualización. Desarrollaremos un plan de infraestructuras sanitarias con un calendario realista para que todos los ciudadanos

puedan acceder con equidad a la sanidad pública. Queremos que las instalaciones del SESCAM garanticen un servicio de calidad a todos los ciudadanos, con independencia del territorio en el que residan o de sus circunstancias económicas. Estableceremos criterios realistas para inversiones futuras basados en las necesidades sanitarias y no en intereses electoralistas.

67. Integraremos todos los servicios autonómicos de emergencias bajo una misma coordinación para asegurar la eficacia de su respuesta. Mejoraremos la definición de los circuitos, centralizando y racionalizando la atención a los pacientes con politraumatismo grave, ictus, infartos, y otros pacientes críticos y complejos. Crearemos protocolos y circuitos para la derivación urgente de los pacientes más graves.

68. Estableceremos Planes Especiales de Refuerzo Sanitario en fechas concretas y en determinadas localidades donde la demanda de atención sanitaria por la presencia de visitantes crezca considerablemente (verano, Navidad, etc.). Contaremos con una planificación eficaz que permita adecuar los servicios sanitarios a la demanda real de los usuarios a tratar en las distintas zonas durante todo el año, con especial atención a las épocas de mayor incidencia epidémica de la gripe para evitar colapsos en urgencias.

69. Despolitizaremos la gestión sanitaria para que nuestra Sanidad pública esté liderada y gestionada por los mejores profesionales. Los responsables y mandos intermedios del SESCAM se elegirán por procesos de libre concurrencia, basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad para acabar con los ‘dedazos’ y evitar que los nombramientos puedan ser dirigidos por cargos de designación política. Impulsaremos que los gerentes de los hospitales y de las áreas de salud ante el Parlamento autonómico para que los diputados puedan exigir cuentas de sus resultados.

4.2. Garantizaremos la igualdad en el acceso a los servicios públicos de salud dentro de Castilla-La Mancha y para todos los españoles

70. Garantizaremos que todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha sean atendidos en todas las CCAA con una tarjeta sanitaria única con las mismas garantías y seguridad que en nuestra región, sin necesidad de crear tarjetas de desplazado. Trabajaremos con el resto de CCAA para asegurar la interoperabilidad de nuestros sistemas de información sanitaria. Estableceremos convenios de colaboración sanitaria con todas las autonomías para la Historia Clínica Electrónica sea accesible desde cualquier punto de nuestra geografía y que la receta electrónica válida en todo el territorio nacional sea una realidad. Mejoraremos la cobertura sanitaria de los ciudadanos que están en zonas limítrofes con otras comunidades, crearemos convenios

asistenciales para que puedan ser atendidos en el centro sanitario más cercano a su domicilio, aunque se encuentre en el territorio vecino.

71. Facilitaremos el acceso a los Centros de Referencia (CSUR) nacionales que tratan enfermedades raras o muy complejas, estén en nuestra región o en otras autonomías. Simplificaremos los trámites burocráticos y exigiremos al Estado un incremento de la dotación económica del Fondo de Cohesión Sanitaria y del Fondo de Garantía Asistencial. Facilitaremos la atención a los enfermos desplazados mediante la integración de pruebas y consultas en el menor en un mismo día, siempre que sea posible para aquellos desplazados a más de 100 kilómetros. También facilitaremos que centros especializados de nuestra comunidad puedan optar a ser CSUR.

72. Garantizaremos una adecuada atención y prestación de servicios en todo el territorio de nuestra región para que todos los ciudadanos dispongan de una atención de urgencias adecuada y un transporte sanitario rápido y eficaz. Aseguraremos la asistencia sanitaria en los puntos alejados de los centros hospitalarios mediante el establecimiento de consultas de alta resolución para aquellos pacientes cuya residencia esté a más de 50 kilómetros de distancia. Ampliaremos paulatinamente los servicios de telemedicina a la población que vive en el medio rural, sobre todo a nuestros mayores, para evitar que tengan que desplazarse de manera innecesaria.

73. Abordaremos el fenómeno del “turismo sanitario” y reclamaremos la factura a los países de origen para que nadie pueda aprovecharse de nuestros servicios públicos de salud. Intensificaremos los medios de detección del fraude y agilizaremos las correspondientes reclamaciones de pago a los países de origen de los infractores, en cumplimiento de la legislación y los tratados internacionales vigentes.

4.3. Los pacientes, en el centro de nuestra sanidad pública.

74. Devolveremos a la Atención Primaria un papel preponderante. Reforzaremos los equipos de Atención Primaria con personal suficiente, ajustaremos el número de tarjetas sanitarias por cupo y aumentaremos el tiempo por paciente en consulta. Incrementaremos y potenciaremos los servicios de pediatría, psicología, fisioterapia y rehabilitación, farmacia y salud bucodental de Atención Primaria en todo el SESCAM. Recuperemos el poder adquisitivo perdido por los profesionales. Incrementaremos el catálogo de pruebas diagnósticas a la que tengan acceso los especialistas en Medicina de Familia, aumentando su capacidad resolutive y acortando los tiempos diagnósticos. Contribuiremos a la reducción del uso de consultas a nivel hospitalario para problemas de salud que pueden ser resueltos en el ámbito de la Atención Primaria, liberando de esta manera recursos hospitalarios y disminuyendo las listas de espera. Destinaremos más recursos públicos a la atención primaria en el

propio domicilio del paciente para reducir las distancias con el medio rural. Potenciaremos la atención comunitaria y domiciliaria por parte los profesionales de los centros de salud porque es imprescindible orientar la actividad de la Atención Primaria hacia la atención a pacientes crónicos, mediante estrategias regionales que favorezcan la gestión de la cronicidad

- 75. Mejoraremos la colaboración entre los profesionales de Atención Primaria y los hospitalarios para garantizar la continuidad asistencial.** Incrementaremos los recursos para mejorar los sistemas de información clínica en todo el sistema público, mediante historias clínicas compartidas y también con los servicios sociales. Implantaremos de forma progresiva, hasta generalizarla, la consulta telemática del médico especialista. Destinaremos más recursos públicos a la atención primaria en el propio domicilio del paciente, especialmente en el medio rural. Potenciaremos la atención comunitaria y domiciliaria por parte de los profesionales de los centros de salud, sobre todo en el caso de pacientes crónicos.
- 76. Garantizaremos el respeto de la voluntad, la dignidad y los derechos de todos los pacientes en el proceso final de su vida.** Fomentaremos la utilización de las figuras del testamento vital y la declaración anticipada de voluntades entre toda la población y publicaremos estadísticas anuales de su implantación y cumplimiento. Aseguraremos que los cuidados paliativos se presten en el domicilio de los pacientes siempre que sea posible, dando especial relevancia a los servicios dirigidos a menores y a sus familias.
- 77. Invertiremos más y mejor en Programas de Atención Infantil Temprana, con un esquema de intervención coordinada entre Sanidad, Educación y Servicios Sociales.** Daremos más apoyo a las familias cuyos hijos sufran trastornos, patologías o necesidades específicas.
- 78. Seguiremos apostando por la investigación médica y apoyaremos los avances conseguidos en terapias avanzadas, sobre todo en las terapias celulares y genéticas.** Continuaremos incrementando la financiación pública destinada a estas materias y ejecutaremos en su totalidad los fondos consignados en los últimos Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha.
- 79. Dedicaremos una especial atención a la prevención y tratamiento del cáncer.** En 2018 se detectaron en Castilla-La Mancha casi 12.000 nuevos casos de cáncer. Es una epidemia y desde Cs vamos a apostar por mejorar su detección temprana, llegando al 100% de los programas de cribado de cáncer de colon, la atención a pacientes y familias con servicios de psicooncología y dedicar a la investigación los fondos necesarios.

80. Reforzaremos la atención a los trastornos crónicos dando acceso efectivo a la participación ciudadana, de las asociaciones de pacientes y de las sociedades científicas a todos los programas de salud. Las asociaciones de pacientes participarán como evaluadores externos del sistema y tendrán voz en los órganos de dirección de los centros. Los objetivos de atención a la cronicidad serán fijados de común acuerdo entre profesionales, administración y asociaciones de pacientes, y serán sometidos a evaluación periódica.

4.4. Los profesionales sanitarios, el principal activo de nuestro servicio público de salud.

81. Acabaremos con la ultraprecariedad y favoreceremos la estabilidad en el empleo de los profesionales sanitarios, terminando con el abuso de la temporalidad y la excesiva rotación de las plantillas. Concretaremos los criterios de carrera profesional y desarrollaremos un sistema de cobertura automática de plazas vacantes, evitando la creación de nuevas bolsas de interinidad mediante un sistema laboral de “plaza vacante, plaza cubierta”. Reforzaremos la seguridad de nuestros profesionales sanitarios con políticas de “tolerancia cero” a las agresiones al personal sanitario y fomentaremos campañas de concienciación ciudadana.

82. Abordaremos con carácter prioritario el grave problema de la falta de especialistas y médicos de primaria en muchas áreas de Castilla-La Mancha. Realizaremos un Plan de Ordenación de Recursos Humanos en el SESCAM para paliar el déficit estructural de plantillas presente y futuro, priorizando las plazas de difícil cobertura tanto en primaria como en especializada. Pondremos en marcha estrategias de retención del talento local incidiendo en la formación de especialistas en nuestra Castilla-La Mancha especialmente en las áreas donde estos son más necesarios. Estableceremos una política de incentivos clara y uniforme a nivel de todos los centros del SESCAM que anime a los profesionales a cubrir las plazas en las zonas vulnerables y potenciaremos la especialización en enfermería, dotando. Dotaremos un mayor número de plazas para las especialidades de Enfermería Interna Residente (EIR) y creando. Crearemos bolsas de trabajo específicas para estas especialidades

83. Evaluaremos la carga de trabajo de nuestros profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería y fisioterapeutas. Revisaremos las ratios de personal para evitar sobrecargas en los centros hospitalarios y residencias para la tercera edad.

84. Crearemos instalaciones para la atención y cuidado de menores a cargo de los profesionales sanitarios y de los pacientes en los centros hospitalarios. El objetivo es hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y

laboral de los profesionales que trabajan en la sanidad pública y de los pacientes y sus familias durante las estancias hospitalarias.

4.5. Dotaremos los recursos necesarios para prevenir el suicidio y atender adecuadamente los problemas de salud mental

85. Crearemos una Comisión para la Prevención del Suicidio en Castilla-La Mancha que coordinará los recursos públicos y de entidades sociales con objeto de prevenir y mejorar la respuesta ante las conductas suicidas. Esta Comisión estará presidida por la Consejería de Sanidad y formada por representantes de las Consejerías de Educación y de Bienestar Social, especialistas en Salud Mental, entidades sociales orientadas a la prevención y responsables de medios de comunicación para mejorar la sensibilidad y el trato que se da en todos estos ámbitos a la problemática del suicidio.

86. Apostaremos por una gestión integral de la salud mental, garantizando los recursos asistenciales y de atención social especializada. Dotaremos a la Atención Primaria de más recursos, valoraremos el aumento de la presencia de psicólogos en los centros sanitarios públicos e incrementaremos el número de centros de atención a la salud mental. Implantaremos programas específicos para las enfermedades más frecuentes y graves y desarrollaremos programas específicos de inclusión laboral que favorezcan el acceso al empleo de las personas con problemas de salud mental. Actuaremos sobre los grupos más vulnerables, con especial interés en la prevención, asistencia y rehabilitación a personas en situaciones de alcoholismo y/o drogodependencias. Potenciaremos el desarrollo de unidades de Salud Mental infanto-juvenil.

4.6. Una política farmacéutica equitativa y eficiente

87. Mejoraremos la coordinación de los profesionales farmacéuticos con el resto de profesionales sanitarios, dándoles el acceso necesario a las historias clínicas en coordinación con el resto de profesionales de la Salud. Contribuiremos a mejorar la falta de adherencia terapéutica en pacientes crónicos y polimedicados, así como en el ámbito sociosanitario. Daremos acceso a los profesionales farmacéuticos a la historia clínica necesaria, mejorando la integración en equipos multidisciplinares de salud, garantizando la confidencialidad de los datos de los pacientes y asegurando que ese acceso permita mejorar la asistencia farmacoterapéutica de la población, en coordinación con el resto de los profesionales de la Salud. Acabaremos con la ineficiencia del gasto farmacéutico mediante la creación de una Comisión de Farmacia de Castilla-La Mancha, en la que estarán representados los profesionales, los gestores y los pacientes, quienes velarán por la equidad y la eficiencia en la introducción de nuevos medicamentos, evitando diferencias dentro del territorio autonómico.

88. Dotaremos de mayor transparencia y agilidad a los concursos de obtención de nuevas oficinas de farmacia. Garantizaremos la apertura de todas las licencias ofertadas, tanto en el medio rural como urbano. Agilizaremos el tiempo entre concursos y promoveremos la equidad en los criterios de baremación basados en la meritocracia. Fomentaremos el desarrollo de la actividad farmacéutica en medios rurales potenciando el papel de los botiquines farmacéuticos e incentivando económicamente la asistencia farmacéutica rural.

89. Crearemos un Fondo de Garantía de Adherencia a Medicamentos para garantizar que ninguna persona sufra privación por carecer de los recursos necesarios y garantizaremos la seguridad en la introducción de nuevos medicamentos. El actual sistema de copagos, que PP y PSOE se han negado a revisar, ha provocado situaciones de falta de adherencia a medicamentos entre los usuarios con menos recursos. En tanto no se revierta esta situación, pondremos todos los recursos necesarios desde Castilla-La Mancha para evitar posibles situaciones de falta de adherencia. Velaremos por la eficacia y eficiencia en la introducción de nuevos medicamentos, productos y tecnologías para atender las necesidades de los ciudadanos, asegurando la igualdad en el acceso a los mismos.

4.7. Reforzaremos la Salud Pública para prevenir enfermedades y promover unos hábitos de vida saludables

90. Daremos a la Salud Pública la máxima relevancia, potenciando la educación para la salud, la prevención, la promoción de hábitos saludables y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Mejoraremos los programas de prevención y actuación sobre las resistencias microbianas a los antibióticos. Publicaremos todas las tasas de infección hospitalaria, infecciones post quirúrgicas e infecciones por bacterias resistentes. Coordinaremos todas las actuaciones relacionadas con la salud pública, especialmente sobre la prevención del cáncer, del tabaquismo, las enfermedades cardiovasculares y metabólicas y los factores psicosociales asociados a las enfermedades, con especial atención a los grupos de población más vulnerables. Implementaremos Programas de Educación para la Salud en los currículos educativos con el apoyo de profesionales sanitarios y la creación de escuelas de pacientes en los centros sanitarios, además de desarrollar cursos y programas en Internet.

91. Haremos frente a la malnutrición y a la obesidad infantil y juvenil. Aprobaremos un Plan Autonómico de Nutrición y Hábitos Saludables de Alimentación de la Población Infantil y Juvenil y tomaremos medidas urgentes para mejorar la nutrición y promover hábitos de alimentación saludables entre todos los niños de nuestra comunidad. Buscaremos implicar a toda la comunidad educativa en la difusión de hábitos saludables nutricionales.

92. Impulsaremos campañas de concienciación para la prevención del uso de las pseudoterapias. Colaboraremos en programas específicos para la prevención de los remedios mágicos que utilizan el sufrimiento de los pacientes para hacer negocio y evitaremos su difusión en los medios de comunicación públicos, toda vez que a nivel nacional seguiremos trabajando para que la legislación española considere la promoción de las pseudoterapias un delito contra la salud pública. Reformaremos la Ley de Publicidad Sanitaria para evitar la difusión de las pseudociencias y reforzaremos la vigilancia y la inspección de los centros sanitarios y farmacias para garantizar que ningún producto sin respaldo científico venda engañosamente como medicamento.

93. Reforzaremos las políticas de prevención de la infección por VIH y de todas las infecciones de transmisión. Promoveremos campañas de detección de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual a fin de agilizar el diagnóstico y el tratamiento precoz. Centramos esfuerzos en reducir las prácticas de riesgo que favorecen la propagación de estas infecciones y en la educación sanitaria de la población, sobre todo a adolescentes y jóvenes.

4.8. Reforzaremos la Salud Pública para prevenir enfermedades y promover unos hábitos de vida saludables

94. Avanzaremos en el acceso a una Medicina Genómica, Personalizada y de Precisión facilitando la secuenciación del genoma para enfermedades raras, oncológicas y otras complejas donde la evidencia lo aconseje para garantizar los tratamientos más eficaces. Continuaremos incrementando la financiación pública destinada a estas materias e impulsaremos, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la implementación de los últimos avances tecnológicos para la mejora de los tratamientos en nuestra sanidad pública.

95. Mejoraremos y agilizaremos los procesos de gestión sanitaria mediante la incorporación de la incorporación de las últimas tecnologías y sistemas de inteligencia artificial. La Sanidad pública no está aprovechando las nuevas herramientas que los avances tecnológicos están facilitando y que supondrán una mejora sustancial en la gestión de numerosos procesos. Crearemos un Portal del Paciente en el que cada usuario de los servicios públicos de salud pueda conocer e incluso ser directamente notificado en su e-mail o teléfono móvil sobre todos los trámites sanitarios, incluidas citas médicas y renovación de recetas de medicamentos.

5. Una educación que promueva el talento y garantice la igualdad de oportunidades

5.1. Centraremos todo nuestro esfuerzo en reducir el abandono escolar

96. Desarrollaremos programas innovadores de refuerzo educativo, en colaboración con la sociedad civil, para reducir al abandono escolar temprano por debajo de la media de la Unión Europea. Nos marcamos el objetivo de reducir el abandono escolar mediante el desarrollo de programas innovadores de refuerzo educativo que den entrada a la participación de la sociedad civil y el tercer sector. Fomentaremos el refuerzo y la diversificación como alternativas a la repetición y el abandono. Garantizaremos la plena inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las actividades extraescolares y en las de ocio educativo, como centros de verano y colonias, otorgando becas a las familias con menos recursos.

97. Propondremos un plan de refuerzo de las competencias en inglés, matemáticas, lingüística y comprensión lectora con el objetivo de mejorar los resultados de todos los alumnos en los próximos años. Queremos mejorar el rendimiento de nuestros alumnos para que, de paso, mejoren los resultados en diferentes evaluaciones, incluido el test de PISA de la OCDE. Lo lograremos a través de una mejora de la formación y selección del profesorado, y un aumento de los recursos docentes a su disposición.

98. Reforzaremos el aprendizaje del inglés de todos los alumnos con un programa intensivo con profesores nativos cualificados en el mes de julio. Este programa permitirá conciliar a las familias durante el mes de julio, que suele ser un período vacacional para los hijos y no para los padres. El objetivo es que los alumnos alcancen un nivel C1 de inglés al acabar bachillerato. Además, marcaremos como objetivo que el profesorado que imparte enseñanzas bilingües posea o adquiera como mínimo el nivel C1 a medio plazo y formación específica en las áreas no lingüísticas.

5.2. Garantizaremos la igualdad de oportunidades en la educación

99. Vamos a prohibir la utilización de los teléfonos móviles en horario lectivo. Desarrollaremos una estrategia integral para mejorar la convivencia en las aulas, luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado.

100. Armonizaremos los currículos educativos entre las diferentes comunidades autónomas para facilitar la movilidad del alumnado y el profesorado en toda

España. Queremos garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades, limitando la endogamia del sistema.

- 101. Eliminaremos todos los barracones para asegurar las condiciones de habitabilidad, climatización y seguridad de los alumnos y mejoraremos el transporte escolar.** Financiaremos la construcción de nuevas instalaciones educativas y reformaremos las ya existentes, priorizando la retirada del amianto. Desarrollaremos una normativa específica y clara sobre el transporte escolar que establezca de una forma centralizada las labores de contratación y gestión de la Consejería de Educación de los mismos. La seguridad del alumnado en su transporte y la salvaguarda de sus derechos, incluido el descanso, serán fundamentales en la misma. Crearemos una figura que vele por el buen funcionamiento del servicio y muestre de forma transparente su desarrollo.
- 102. Garantizaremos el derecho de las familias para elegir la educación de sus hijos, renovaremos los conciertos vigentes y aseguraremos la gratuidad de la educación concertada.** Defenderemos la aplicación del criterio de demanda social a la hora de decidir la renovación de los conciertos y trabajaremos para que la financiación que reciben los colegios concertados cubra las inversiones necesarias. En paralelo, garantizaremos la gratuidad de la educación concertada, estableciendo mecanismos de control para evitar el cobro por parte de los centros concertados de cuotas sin sustento legal que puedan excluir a las familias con menos recursos. Promoveremos la participación de los centros de enseñanza concertada en las actividades extraescolares estableciendo acuerdos para el uso de sus instalaciones en actividades extraescolares al servicio de la comunidad educativa y de todos los estudiantes.
- 103. Proporcionaremos educación a distancia y profesores de apoyo a los alumnos con convalecencias hospitalarias prolongadas, para que tengan las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros.** Contarán con atención educativa a distancia en todo momento y profesores de apoyo que les ayuden a mantener el ritmo de la clase en su ausencia o a recuperarlo tras su reincorporación.
- 104. Garantizaremos el uso de alimentos locales y de calidad en los comedores escolares a cargo de nuestra Comunidad Autónoma.** Se elaborarán menús de calidad con alimentos de proximidad de nuestro campo, nutritivos y seguros para la salud y se educará a los niños en hábitos alimenticios saludables. Reforzaremos la atención en el comedor para alumnos con necesidades especiales. Aseguremos que los alumnos con intolerancias y alergias alimentarias reciban un menú adecuado y adaptado a sus necesidades en el comedor escolar de su centro.

105. Crearemos un plan de transición para la homologación de los estudios artísticos y de idiomas en España con sus equivalentes europeos. Aseguraremos la adaptación de las enseñanzas de música, danza, arte dramática y de idiomas a la normativa europea, así como su integración a nivel Universitario en el caso de los estudios superiores.

106. Desarrollaremos un Plan Integral de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha que adapte el sistema educativo a las nuevas tecnologías, transite hacia un modelo de libro digital y facilite los traslados de expedientes entre CCAA. Este Plan incluirá infraestructura digital en centros con inversión en red y equipos, identidad digital para toda la comunidad educativa, plataformas digitales de contenidos y de gestión económica y educativa. Además, promoveremos el expediente académico digital del alumno que favorezca los traslados de expedientes entre CCAA. Impulsaremos la transición al libro digital que suponga la gratuidad de todos los materiales escolares para el curso 2022/2023.

5.3. Tendremos en cuenta las necesidades de todos los alumnos para que puedan desarrollar todo su potencial

107. Reforzaremos las escuelas de la España rural para garantizar el acceso de todos los niños a la escuela, favorecer el arraigo y fijar población en el territorio. Daremos estabilidad al profesorado que trabaja en nuestros centros educativos rurales. Potenciaremos la figura del dinamizador rural para crear comunidades formadas por estudiantes y profesionales en el desarrollo rural y cooperar para encontrar soluciones comunes a las necesidades de cada territorio.

108. Protegeremos los centros de educación especial: inclusiva sí, especial también. Promoveremos programas de educación inclusiva y atención social, así como programas de atención temprana para todos los alumnos con discapacidad en todas las etapas educativas, dentro de un modelo mixto en centros ordinarios, centros ordinarios con aulas específicas y centros de educación especial para garantizar la normalización y el derecho de los padres a elegir la opción educativa que deseen para sus hijos.

109. Incrementaremos el personal de apoyo en aquellos centros que tengan alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Dotaremos de personal cualificado a los centros con alumnado diagnosticado de Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) y crearemos un protocolo para la detección precoz que garantice una intervención adecuada en los casos de Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (ADEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), y demás Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE). Potenciaremos la responsabilidad de los equipos de orientación en el rendimiento académico de los

alumnos y aseguraremos los recursos suficientes para la detección temprana de alumnos con altas capacidades.

110. Diseñaremos un plan de mejora, seguimiento y evaluación de la inclusividad efectiva en el entorno educativo de Castilla-La Mancha. Ampliaremos y fomentaremos los ciclos de formación educativa profesional, superior u ocupacional a las personas con discapacidad a partir de los 21 años de edad y sin establecer límite de edad. Garantizaremos la plena inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las actividades extraescolares y en las de ocio educativo, como centros de verano y colonias.

111. Potenciaremos la responsabilidad de los equipos de orientación en el rendimiento académico de los alumnos con necesidades educativas especiales. Aseguraremos los recursos suficientes para la detección temprana de alumnos con altas capacidades y pondremos a su disposición los medios de apoyo necesarios para que puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. Promoveremos el diseño de itinerarios que permitan a estos alumnos aprovechar todo su potencial y atender a sus necesidades específicas de inclusión en los centros educativos. Formaremos al profesorado en la detección y atención a estos alumnos.

112. Crearemos la figura del enfermero escolar en los centros educativos y haremos que nuestros alumnos se eduquen en el mejor entorno posible. Estableceremos una figura sanitaria en los centros educativos, responsable del seguimiento del desarrollo físico y biológico de los escolares, asistencia del alumnado que requiera de atención socio-sanitaria de carácter temporal o permanente y curas resultantes de accidentes escolares, así como de la promoción de planes y programas dirigidos al cuidado de la salud y los primeros auxilios. Dotaremos a los centros de personal de apoyo habilitado para atender la higiene de los alumnos de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.

113. Avanzaremos en la igualdad de género real y efectiva a través del fomento del deporte escolar en equipo. Para ello, diseñaremos actividades de carácter deportivo en las que, para poder participar, sea obligatoria la organizar de equipos deportivos mixtos y paritarios. Además, realizaremos campañas para visibilizar a las figuras más relevantes del deporte femenino.

5.4. Reconoceremos la importante labor de nuestros docentes y potenciaremos su carrera profesional

114. Acabaremos con el abuso de la interinidad en la educación. Nos marcamos como objetivo prioritario reducir la tasa de interinidad por debajo del 8%. Implementaremos un MIR como el de los médicos para atraer a los mejores a la

profesión docente y desarrollar al máximo todo su potencial. Estableceremos Ofertas Públicas de Empleo anuales previa evaluación de las necesidades presentes y previstas, coordinando las fechas de convocatoria con el resto de CCAA para evitar efectos indeseados.

115. Potenciaremos el Centro Regional de Formación del Profesorado. Este Centro facilitará la actualización pedagógica y de contenidos de nuestros profesores, mediante planes integrados de formación que se evaluarán de manera anual. Promoveremos la creación de grupos de trabajo efectivo, intra e intercentros, que favorezcan la innovación educativa y la excelencia metodológica. Consideraremos los métodos pedagógicos, innovadores o tradicionales como instrumentales, nunca como fines en sí mismos, que obtienen su razón de ser en su capacidad de producir resultados de aprendizaje. Incentivaremos la formación del profesorado y abriremos la provisión de cursos a la concurrencia competitiva para favorecer su carrera profesional. Crearemos un Expediente de Competencias Profesionales Docentes. Dotaremos presupuestariamente a los centros educativos para que integren en su programación general anual una formación específica referida a metodologías comunes, liderazgo escolar y gestión emocional del aula.

116. Desarrollaremos una estrategia integral para mejorar la convivencia en las aulas, luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado. Pondremos en marcha campañas de concienciación y prevención contra el acoso escolar, con referencia expresa al que se produce a través de Internet y las redes sociales. Facilitaremos la implantación de programas de mediación para la resolución de conflictos en todos los centros. Estableceremos un protocolo único de actuación ante estos casos supervisado por inspección educativa y con la participación de las Fuerzas de Seguridad del Estado y de Fiscalía de Menores. Estableceremos planes de acción tutorial que incluyan obligatoriamente programas destinados a la prevención, detección y resolución de conflictos entre iguales y al correcto uso de las redes sociales.

5.5. Favoreceremos un sistema educativo transparente y que las familias tengan información para elegir sus centros educativos

117. Transformaremos el sistema educativo autonómico a través de un aumento de la transparencia, autonomía y rendición de cuentas de los centros educativos. Dotaremos a los centros de una mayor autonomía curricular que les permita especializarse en determinadas áreas y aplicar métodos pedagógicos que les ayuden a mejorar y completar la formación educativa y ligaremos su autonomía a la rendición de cuentas. Propondremos un plan específico de formación para profesores y directores de colegios e institutos, rebajando en la medida de lo posible su labor burocrática. Aumentaremos la información a disposición de los padres y profesores

con la introducción de evaluaciones de diagnóstico que detecten de forma precoz a los alumnos en riesgo de abandonar la educación y permitan identificar las mejores prácticas para ayudarles.

118. Haremos evaluaciones externas a todos los alumnos cada año y publicaremos sus resultados para mejorar los resultados educativos. Trabajaremos por la transparencia en los resultados educativos de todos los centros educativos y su publicación debidamente tratada para posibilitar la elección informada de centros por parte de los alumnos y sus familias. Los centros que obtengan peores resultados por causas imputables al entorno socioeconómico serán objeto de un plan específico de refuerzo educativo con financiación adicional y profesorado de apoyo que contribuyan a paliar las carencias detectadas y mejorar sus resultados.

5.6. Impulsaremos la Formación Profesional para preparar a los alumnos para el mercado laboral

119. Desarrollaremos el Plan FP Dual 2030 y pondremos en marcha un programa para aumentar el número de plazas en todas las modalidades de Formación Profesional (FP). Estableceremos incentivos para implicar a más empresas, permitiendo la transformación de la mayoría de las plazas de estas titulaciones a la modalidad de FP Dual. Desarrollaremos el Plan FP Dual 2030, gracias al cual, en 2025 más del 50% de la Formación Profesional que se desarrolle en Castilla-La Mancha será en modalidad Dual, alcanzando el 75% en 2030, implementando además vías de colaboración con el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

120. Crearemos Campus de Empleo y Formación Profesional (CEFP) elevando la FP como itinerario complementario y de igual valor a la educación universitaria. Crearemos CEFP en parques y centros empresariales para aprovechar al máximo la implicación de las empresas y sus profesionales en su propio entorno. De este modo, unificaremos la gestión de toda la FP para mejorar la coordinación y evitar duplicidades, sustituyendo el actual modelo de la FP atomizada en multitud de centros por la creación de estos CEFP en los que coexista formación reglada y ocupacional. Estos CEFP contarán con residencia de estudiantes para favorecer el desplazamiento de los alumnos que puedan proceder de zonas rurales. Promoveremos la contratación de profesores especialistas, especialmente para profesiones emergentes o de reciente aparición y promoveremos la inclusión del requisito de experiencia profesional para un amplio porcentaje de profesores de la Formación Profesional Reglada. Suscribiremos convenios con la Universidad de Castilla-La Mancha para la integración en sus dependencias de los CEFP y habilitaremos pasarelas que faciliten el paso de los grados de FP a los grados universitarios. Garantizaremos la homologación

de módulos específicos de certificados de profesionalidad, con contenidos propios de determinadas Formaciones Profesionales de Grado Medio.

121. Crearemos un Centro para la Innovación y la Investigación aplicada en FP. Este centro formará específicamente a profesores y técnicos del Servicio Público de Empleo, desarrollará toda la formación profesional *e-learning*, promoverá la creación de empresas a partir de sus proyectos, recogerá las necesidades profesionales y formativas de las empresas castellanomanchegas para elaborar una oferta educativa encaminada a cubrir la demanda específica de perfiles profesionales cualificados, será el responsable de todos los procesos de innovación que se desarrollen en los centros de FP y ocupacionales y asegurará que la totalidad de los centros de formación profesional se certifiquen bajo normas ISO y estándares de calidad EFQM. Además, este Centro promoverá vínculos entre empresas, parques y centros tecnológicos y los departamentos de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5.7. Una Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) que premie la excelencia y la transparencia y rinda cuentas de sus resultados ante toda la sociedad

122. Diseñaremos un Plan de Reforma de la UCLM para afianzar su especialización por campus, promover una mejora de sus niveles de calidad e internacionalización e incrementar la igualdad de oportunidades, premiando el mérito y la capacidad. Racionalizaremos la oferta de títulos y sacaremos a concurso las plazas estructurales en un calendario estable de convocatorias públicas y transparentes, con tribunales elegidos mediante sorteo. Impulsaremos la especialización inteligente de nuestros campus para lograr una universidad más competitiva a nivel nacional e internacional, que maximice la empleabilidad y la utilización óptima de recursos. Llevaremos a cabo un Plan de Excelencia Universitaria que ofrezca incentivos y financiación adicional a aquellas facultades y departamentos que consigan mejorar sus índices de investigación, innovación, transferencia de conocimiento y empleabilidad.

123. Reforzaremos significativamente la dotación de las becas universitarias para promover la movilidad y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, con independencia de su lugar de residencia y su nivel de renta. Crearemos un programa de becas para premiar la excelencia y de becas salario para los alumnos universitarios con menos recursos, facilitando la movilidad entre Comunidades Autónomas cuando una titulación no forme parte del catálogo de la UCLM, e impulsaremos la transformación de las becas de postgrado en “cheques de postgrado” con los que el beneficiario pueda elegir entre la totalidad de postgrados ofertados en las Universidades, sean propios u oficiales.

- 124. Propondremos la creación de Consejos de Transparencia e Integridad en la UCLM para mejorar la rendición de cuentas y perseguir el fraude y reforzaremos el rol del Consejo Social.** Tendrán como objetivo la prevención, detección y sanción del plagio y demás prácticas de deshonestidad académica. Dotaremos al Consejo Social de la UCLM de mayor independencia económica y organizativa para que realicen de manera efectiva su rol de supervisión y representación sin interferencias por parte de los órganos políticos y universitarios.
- 125. Facilitaremos el acceso a las prácticas profesionales durante la etapa universitaria para aumentar la inserción en el mercado laboral y potenciaremos la modalidad de Formación Superior Dual.** Crearemos un programa de becas para premiar la excelencia y de becas salario para los alumnos universitarios con menos recursos, facilitando la movilidad entre CCAA cuando una titulación no forme parte del catálogo de la UCLM. Potenciaremos la modalidad de Formación Superior Dual como mecanismo para aumentar la inserción laboral de nuestros graduados universitarios.
- 126. Reforzaremos en el marco del programa Erasmus + 2030 los programas de intercambio de prácticas profesionales y potenciaremos la creación de títulos conjuntos entre la UCLM y universidades extranjeras.** Aumentaremos los recursos destinados al intercambio de estudiantes en prácticas y a las empresas receptoras españolas, así como al número de estudiantes españoles en prácticas en el extranjero, todo ello con cargo a fondos europeos. A su vez, fomentaremos la internacionalización del Espacio de Educación Superior, el intercambio de conocimiento y la excelencia académica de nuestras Universidades.
- 127. Estableceremos la publicidad obligatoria de los datos de impacto en empleabilidad de las titulaciones de la UCLM.** En las páginas web de la UCLM y de la Universidad de Alcalá de Henares, cuando se trate de titulaciones del campus de Guadalajara, los estudios de grado, máster oficial y título propio incorporarán una ficha estandarizada que contenga el número de egresados cada año y su empleabilidad, para que los futuros alumnos puedan disponer de dicha información a la hora de tomar sus decisiones.
- 128. Impulsaremos la actividad innovadora del Personal Docente Investigador (PDI), favoreciendo su participación en procesos de creación y consolidación de empresas de base tecnológica y *spin-offs*, y le dotaremos de una carrera profesional estable.** Convertiremos en oportunidades de riqueza y empleo las ideas en cuya germinación se hayan invertido fondos públicos a través de nuestras Universidades. Promoveremos un Estatuto del PDI que le procure una carrera profesional estable en la UCLM y centros u organismos públicos de investigación.

- 129. Desarrollaremos un Plan de Modernización de la Docencia Universitaria para apoyar a nuestra Universidad en la incorporación de las últimas tecnologías.** En aquellas titulaciones donde esto sea aconsejable, y en colaboración con las autoridades universitarias, se diseñará un plan para reemplazar progresivamente clases teóricas magistrales con vídeos y recursos on-line interactivos. Con ello se liberarán recursos de tiempo del personal docente que serán utilizados para desdoblarse en mayor medida las clases prácticas y poder ofrecer un trato más personalizado a los alumnos en las actividades donde es más necesario. Apostaremos, además, por incentivar el máximo desarrollo de las opciones a distancia y semipresenciales en la UCLM, como medida para acercar la oferta regional a estudiantes de otros países, favoreciendo la oferta bilingüe, y aquellos que, por cuestiones económicas, laborales o personales no pueden desplazarse a los centros formativos para participar en la enseñanza presencial.
- 130. Apostaremos por la definitiva creación de un Campus de la UCLM en Guadalajara, especializado en el sector logístico y empresarial.** Lograremos la extensión de la Universidad en todo el territorio de la región con la creación de este Campus, haciendo realidad las promesas incumplidas por los continuos Gobiernos del PP y el PSOE. Existen oportunidades para una especialización en el sector logístico y empresarial.

6. Potenciar el turismo, la cultura y el deporte para dinamizar nuestra comunidad

6.1. Un turismo que apueste por la calidad y la generación de valor para todos los visitantes que elijan nuestra comunidad

131. Pondremos en marcha un Plan de Modernización Turística de Castilla-La Mancha. Promoveremos promueva una renovación del sector hacia un modelo basado en la excelencia y la sostenibilidad. Mejoraremos la formación de los trabajadores del sector turístico, especialmente en el dominio de lenguas extranjeras. Potenciaremos la imagen de Castilla-La Mancha y pondremos en marcha una Oficina Turística Móvil que recorra los principales núcleos de población de la región y de otras ciudades de España. Impulsaremos una estrategia de colaboración público-privada para la creación de una Red de Senderos de Gran Recorrido por las cinco provincias de Castilla-La Mancha y promoveremos convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y empresas de innovación tecnológica para aprovechar al máximo el potencial turístico y el talento de nuestra región, avanzando hacia un modelo de Destino Turístico Inteligente.

132. Promoveremos programas de diversificación para desestacionalizar la oferta turística de Castilla-La Mancha. Complementaremos los programas estatales de turismo dirigidos a personas mayores, ampliando la oferta durante todo el año a destinos turísticos de nuestra comunidad, especialmente en las zonas de interior.

133. Impulsaremos una marca de alojamientos de turismo rural de calidad de Castilla-La Mancha, que permita la comercialización y promoción integrada de todos los recursos turísticos en el interior de nuestra región. Potenciaremos el turismo rural de naturaleza y de interior, aprovechando mejor las oportunidades que ofrece la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha. Fomentaremos el conocimiento de senderos naturales, vías verdes, caminos históricos, vías pecuarias, líneas de ferrocarril abandonadas y carreteras en desuso. Apostaremos por la recuperación y conservación de las vías pecuarias, estableciendo ayudas para actuaciones de reforestación y equipamiento de estos caminos para uso y disfrute de la sociedad.

134. Fomentaremos el turismo cultural para poner en valor todo el patrimonio histórico de nuestra región. No podemos renunciar a nuestro patrimonio cultural, que es un atractivo turístico de primera. Crearemos una “Tarjeta Turística Cultural” como elemento de promoción y difusión de nuestra Comunidad, que integre toda la oferta cultural, patrimonial y turística de nuestra tierra con las industrias creativas de cada municipio y que cuente con diferentes servicios, ofertas y ventajas. Diseñaremos

nuevos recorridos para los conjuntos culturales de nuestra región, incorporando la recreación virtual de dichos espacios y enlazándolos con otros hitos patrimoniales para ampliar la oferta turística. Realizaremos recorridos turísticos y culturales adaptados a personas con movilidad reducida, incorporando nuevas tecnologías adaptadas a sus necesidades específicas.

135. Promoveremos planes específicos destinados a ampliar la captación de nuevos perfiles turísticos, especialmente entre turistas extranjeros. En Castilla-La Mancha tenemos equipamientos e instalaciones congresuales de calidad dispersas por todo nuestro territorio. La celebración de congresos profesionales y sectoriales es una oportunidad para nuestro sector turístico y comercial. Además, fomentaremos el “turismo de eventos deportivos” en coordinación con los Ayuntamientos, federaciones deportivas y entidades sin ánimo de lucro; el “turismo de compras”, en colaboración con nuestros comerciantes; o el “turismo gastronómico”, tanto general como especializado (enoturismo, oleoturismo, etc.) en colaboración con nuestros hosteleros, bodegueros y demás profesionales del sector agroalimentario. Promoveremos la creación de una Red de Rutas Enológicas de Castilla-La Mancha para impulsar el turismo enológico en colaboración con las distintas entidades y empresas que forman el sector, dando a conocer las diversas procedencias de nuestros vinos.

136. Agilizaremos los trámites, homologaciones y licencias exigibles a la hora de efectuar obras en instalaciones y establecimientos turísticos. En ocasiones, los trámites administrativos para la autorización de obras se demoran durante meses, lo cual puede resultar fatal para establecimientos del sector turístico (hoteles, casas rurales, campings, etc.) cuya actividad se concentra sobre todo en unos pocos meses del año.

6.2. Una cultura para todos como fuente de oportunidades

137. Fomentaremos una cultura transparente y accesible para todos los ciudadanos. Creemos en una cultura que sirva como elemento integrador y sea especialmente accesible a través de los centros educativos. Una situación socioeconómica vulnerable nunca debe ser una barrera en el acceso a la cultura. Crearemos una Mesa de Trabajo por la Cultura con participación de las asociaciones profesionales de cada disciplina artística y cultural, las industrias creativas y las fundaciones que apoyen estas expresiones culturales.

138. Impulsaremos el conocimiento de la cultura y el folclore de Castilla-La Mancha. Facilitaremos la creación de talleres que permitan al público profundizar en nuestro patrimonio, folclore y tradición. Tenderemos puentes con Asociaciones, Escuelas y Grupos de música y danza tradicional para apoyar su contribución al estudio y difusión de nuestras tradiciones. Estableceremos un plan de acción que

fomente la música clásica, el ballet, el flamenco y la danza española y mejore la situación de nuestras orquestas.

139. Diseñaremos un plan de renovación y ampliación de bibliotecas públicas y crearemos un nuevo Plan Autonómico de Fomento de la Lectura y del Libro.

Impulsaremos acuerdos con los municipios para modernizar las bibliotecas, ampliando sus horarios, potenciando su uso como centro de estudio y formación y dotándola de mayores y mejores recursos tecnológicos, incluido el acceso normalizado a libros y publicaciones en formato digital. Colaboraremos de forma activa a través de la Red de bibliotecas públicas con los centros docentes y se pondrán las bases para la coordinación efectiva con las bibliotecas escolares de Castilla-La Mancha. Crearemos una red de clubes de lectura virtuales que faciliten el acceso a la lectura a todos los ciudadanos. También reforzaremos el papel que desempeñan los agentes del sector del libro (autores, editores, distribuidores, libreros y lectores) de nuestra comunidad. Apoyaremos al sector editorial y librero profesional de la región, recuperando un programa de apoyo a la organización de Ferias del libro. Crearemos la Mesa del sector editorial con el objetivo de mejorar la formación profesional, así como los canales de edición y distribución de nuestros editores facilitando su profesionalización y la ampliación de su mercado.

140. Desarrollaremos la industria de los contenidos en nuestra comunidad, incluyendo cine, TV, animación, VFX y videojuegos por su potencial de creación de empleo e internacionalización. Impulsaremos la labor de la *Castilla-La Mancha Films Commission* de nuestra comunidad para convertirla en referencia y herramienta de atracción de visitantes. Fomentaremos la creación de nuevos públicos cinematográficos para acercar las salas de cine a los más jóvenes, en un marco de colaboración estable entre las salas de cine y los centros escolares.

141. Pondremos en marcha un Plan de Atracción de Talento Cultural Internacional dirigido a artistas, creadores y gestores culturales y apoyaremos a nuestros creadores culturales. Impulsaremos la creación de una comunidad de colaboración público-privada que permita el diseño de un ambicioso programa de residencias de artistas y de becas que incentiven la llegada de los mejores creadores a Castilla-La Mancha. Crearemos una red regional de carácter público de coworking que ponga a disposición de nuestros creadores espacios y equipamientos para la puesta en marcha de sus proyectos y tutelaremos la creación de la Red de centros Medialab de Castilla-La Mancha donde existirán laboratorios de experimentación y trabajo colaborativo y fomentaremos acuerdos o convenios de colaboración con las facultades de Bellas Artes de la Universidad de Castilla-La Mancha con el propósito de establecer espacios de creación artística y cultural.

142. Ampliaremos la oferta de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) en función de las necesidades de Castilla-La Mancha. Realizaremos un estudio, en colaboración con los principales agentes sociales y empresariales, para adaptar las titulaciones hacia aquellos idiomas más demandados y con más futuro en el mercado laboral.

143. Promoveremos planes de colaboración con los principales museos del conjunto de España. Animaremos al préstamo e intercambio de grandes obras de arte entre los museos de nuestra comunidad y los estatales, con especial atención a aquellos situados fuera de las áreas metropolitanas.

144. Crearemos un Plan Estratégico del Patrimonio Cultural para garantizar una adecuada conservación, restauración, protección y difusión de nuestro patrimonio cultural. Este plan incluirá programas específicos de asuntos como educación patrimonial o I+D+i, la implantación de las últimas tecnologías, el fomento de la colaboración público-privada, el refuerzo del papel exterior de los órganos autonómicos competentes en materia patrimonial y el apoyo a pymes y autónomos con alto grado de cualificación técnica en la intervención de bienes culturales. Mejoraremos los servicios de transporte vinculados a destinos culturales para asegurar que todo el patrimonio sea fácilmente accesible para todos los visitantes de nuestra comunidad. Destinaremos los recursos necesarios para la adecuada conservación de los edificios que albergan nuestro Patrimonio Cultural y crearemos un Catálogo de Bienes Inmuebles Protegidos de Castilla-La Mancha. Mejoraremos la gestión y la dotación económica de las ayudas a propietarios de inmuebles clasificados con algún tipo de protección cultural. Promoveremos la rehabilitación de castillos y otros edificios históricos para su posterior utilización como espacios públicos.

145. Apostaremos decididamente por reforzar la oferta cultural de nuestras zonas rurales. Llevaremos a nuestros pueblos conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y otras muestras de expresión cultural. El aspecto de la conservación incidirá especialmente en dotar a los Bienes de Interés Cultural de la protección real y efectiva que marcan las disposiciones legales y el respeto que merecen los bienes más relevantes del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha.

6.3. Un deporte que fomente valores y hábitos de vida saludables entre todos los ciudadanos

146. Fomentaremos el deporte para promover hábitos de vida saludable y un espíritu deportivo y de cooperación. Trabajaremos codo a codo con las federaciones deportivas autonómicas y los centros educativos para extender la práctica del deporte entre toda la población, sobre todo los jóvenes. Trabajaremos con las fuerzas de

seguridad para erradicar la violencia, el racismo, el sexismo y la intolerancia en el deporte.

- 147. Promoveremos la ampliación de ligas deportivas supramunicipales y extracomunitarias.** Fomentaremos la constitución de ligas o competiciones regladas para aquellas disciplinas deportivas en las que no existen actualmente, potenciando las ya existentes.
- 148. Impulsaremos una mejora de la protección social de los deportistas profesionales.** En la actualidad, los deportistas profesionales carecen de los mismos derechos que el resto de profesionales y trabajadores. En Cs queremos que nuestros deportistas profesionales puedan dedicarse a su carrera con todas las garantías y, sobre todo en el caso de las mujeres, que no tengan que renunciar a ella si deciden formar una familia, apostando con especial énfasis por la formación y la integración. También reconoceremos el tiempo y el esfuerzo a nuestros voluntarios de base (entrenadores, árbitros y técnicos deportivos) y les dotaremos de una adecuada protección social de por su sacrificio desinteresado, generosidad y valores.
- 149. Fomentaremos el mecenazgo y el micromecenazgo como vías de financiación del deporte.** Destinaremos los ingresos recaudados por las apuestas deportivas a la promoción del deporte base en Castilla-La Mancha.
- 150. Impulsaremos medidas de transparencia y buenas prácticas en las federaciones deportivas.** Las federaciones deportivas, como corporaciones de Derecho Público, deben realizar una adecuada gestión de los recursos y ser transparentes a la hora de rendir cuentas a todos los ciudadanos.

7. Autonomía personal y accesibilidad universal: atención a la dependencia y la discapacidad

7.1. Reduiremos las listas de espera y garantizaremos los recursos necesarios en los servicios de atención a la dependencia

151. Pondremos en marcha un Plan para la Mejora de la Atención a la Dependencia que agilice los trámites, acabe con las listas de espera y garantice el cumplimiento de los plazos de concesión de las prestaciones y servicios del SAAD. Agilizaremos las listas de espera de atención a la dependencia y garantizaremos el cumplimiento de los plazos de concesión de las prestaciones y servicios de atención a la dependencia. Es urgente adoptar medidas que den solución a todas las personas en situación de dependencia reconocida con derecho a prestación. Incrementaremos el presupuesto para la atención a la dependencia para acabar con las listas de espera y garantizar un plazo máximo de atención de tres meses , con un modelo de “ventanilla única”, simplificando y unificando los trámites y valoraciones de discapacidad y dependencia.

152. Reduiremos los copagos autonómicos en la atención a la dependencia. Ampliaremos el importe monetario mínimo de libre disposición, conocido como ‘dinero de bolsillo’, en los criterios de valoración que se utilizan para determinar la aportación de los usuarios de nuestra comunidad.

153. Otorgaremos una financiación adecuada a las asociaciones sin ánimo de lucro que prestan su apoyo a los familiares-cuidadores de personas dependientes. La labor de las asociaciones de familiares es fundamental en el sistema de atención social porque proporcionan formación y ayuda a los cuidadores no profesionales. En el seno de la familia es donde se dispensa la principal atención primaria a los enfermos dependientes. Proporcionaremos atención psicológica para cuidadores no profesionales de enfermos dependientes y ejecutaremos un plan de formación específica para los cuidadores no profesionales o del entorno familiar.

154. Realizaremos un análisis de las necesidades en materia asistencial, poniendo especial atención en los programas realizados por las entidades del Tercer Sector de Acción Social y en su modelo de financiación. Revisaremos las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones de acción social, en coordinación con los municipios. Para ello, elaboraremos un estudio sobre la actividad de las asociaciones, a quién se dirigen, quiénes son sus beneficiarios y si la gestión económica es la adecuada.

155. Simplificaremos y unificaremos los trámites y valoraciones de discapacidad y dependencia. Queremos que prevalezca la libertad de la persona, su

integridad y valores, así como una gestión eficaz y unas prestaciones de calidad, fomentando los programas de vida autónoma. Regularemos y desarrollaremos la figura del asistente personal como recurso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), para mejorar los cuidados a todas las personas dependientes.

156. Elaboraremos y ejecutaremos un plan de formación específica para los cuidadores no profesionales o del entorno familiar y les prestaremos atención psicológica. Implementaremos planes de descanso y ocio para personas dependientes y cuidadores no profesionales o del entorno familiar para evitar la aparición de posibles síndromes de agotamiento, facilitando la atención psicológica y los “programas de respiro” para cuidadores que tienen a su cargo familiares en situación de dependencia, a través de recursos prestados desde el sistema público de Salud o bien el Tercer Sector.

157. Incrementaremos el número de plazas en los centros para personas dependientes. Aumentaremos el número de plazas en los centros residenciales, centros de día y centros especializados en atención a mayores, centros ocupacionales y centros de atención a personas dependientes en Castilla-La Mancha, para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos en situación de dependencia. Facilitaremos a sus familias un apoyo y ayuda cercanos y que no obliguen a desplazamientos que impidan un acceso sencillo y diario a los centros.

158. Fomentaremos la asistencia a domicilio para incrementar la autonomía personal de nuestros mayores. Elaboraremos indicadores de autonomía personal para valorar el cumplimiento de los objetivos en políticas de dependencia. Nuestro objetivo será fomentar siempre que sea posible la asistencia a domicilio y dejar como última opción la institucionalización de los desplazamientos entre nuestra población de edad avanzada.

159. Eliminaremos de forma progresiva las sujeciones mecánicas y químicas en los centros de mayores. Combinaremos programas específicos de formación, con incentivos a la eliminación de las mismas y restringiremos los conciertos públicos con aquellas instituciones que no las eliminen.

7.2. Promoveremos la igualdad social efectiva y la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad

160. Desarrollaremos y haremos efectiva la Ley de Protección y Apoyo Garantizado para Personas con Discapacidad de Castilla-La Mancha. Nos comprometemos a dotar el presupuesto necesario para el desarrollo y aplicación efectiva de la Ley y desde la Comisión competente de las Cortes realizaremos un

seguimiento de su aplicación para garantizar la transversalidad en la atención y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

161. Promoveremos la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante un Plan de Promoción de la Formación y el Empleo de las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha. Dotaremos los recursos necesarios para las políticas de empleo dirigidas específicamente a las personas con discapacidad con programas intensivos de alfabetización digital, el establecimiento de medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad cuenten con las ayudas técnicas y humanas que precisen en su relación laboral, la revisión del marco de incentivos establecidos con carácter general para el fomento de contratación de personas con discapacidad, el compromiso por parte del Servicio Público de Empleo de ofrecer a los demandantes de empleo con discapacidad itinerarios personalizados de inserción laboral y garantía por parte de la Junta de Comunidades condiciones de igualdad a las personas con discapacidad en el acceso al empleo público, así como, de adjudicar contratos públicos únicamente a empresas que cumplan la cuota legal de reserva de empleo de personas con discapacidad o con sus medidas alternativas. Intensificaremos, además, las medidas de acción positiva a favor de las mujeres con discapacidad, los mayores de 45 años, los jóvenes y las personas con discapacidad, que se encuentran con más dificultades para acceder al mercado de trabajo.

162. Aumentaremos los fondos para los Centros Especiales de Empleo (CEE) de personas con discapacidad y desarrollaremos un Plan de Empleo con Apoyo para avanzar en el objetivo de que las personas con discapacidad puedan trabajar en condiciones similares a las del resto de trabajadores. Destinaremos más recursos a los CEE para garantizar la sostenibilidad del sector y la continuidad de los actuales puestos de trabajo, así como de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los CEE. Garantizaremos que los pagos se realicen en un plazo de 30 días con intereses de demora en caso de incumplimiento. Con el Plan de Empleo con Apoyo, los trabajadores con discapacidad y especiales dificultades de inserción laboral podrán, mediante acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, insertarse en el mercado ordinario de trabajo.

163. Elaboraremos un Plan Autonómico de Accesibilidad y Diseño Universal y garantizaremos la plena accesibilidad prioritaria de las personas con discapacidad al SESCAM. Haremos efectivos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Financiamos un Fondo Autonómico de Promoción de la Accesibilidad. Potenciaremos las ayudas públicas para la realización de obras de adecuación en viviendas y zonas comunes de inmuebles. Promocionaremos un sistema de acceso de las personas con discapacidad a una vivienda digna de acuerdo con su diversidad funcional, para facilitar la máxima autonomía y empoderamiento a las

personas con discapacidad. De igual modo, potenciaremos la accesibilidad cognitiva, para que todas las personas que tengan alguna dificultad de comprensión lectora, puedan comprender cualquier tipo de texto. Adaptaremos los sistemas de información y comunicación de los centros sanitarios y hospitales públicos, los servicios de atención médica y de exploración, diagnóstico y transporte sanitario. Aumentaremos también el número y servicio de las ambulancias adaptadas.

164. Desarrollaremos campañas de sensibilización que favorezcan el cambio de actitudes y luchen contra los sesgos, estereotipos y prejuicios que recaen sobre las personas con discapacidad. Aspiramos a conseguir la plena inclusión social y la no discriminación de todas las personas con discapacidad. Promoveremos una imagen social de la discapacidad de forma normalizada e inclusiva en los medios de comunicación.

165. Impulsaremos planes específicos de desarrollo rural inclusivo y crearemos Centros de Referencia Familiar a nivel rural para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad. Reforzaremos los programas de apoyo, información y asesoramiento a las familias en el mundo rural de Castilla-La Mancha.

166. Promoveremos la plena inclusión digital y acceso a las tecnologías de las personas con discapacidad y potenciaremos las iniciativas de inclusión cultural y deportiva de las personas con discapacidad. Pondremos en marcha programas de “alfabetización digital” para introducir a las personas con discapacidad en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Facilitaremos el acceso de las personas con discapacidad a la información pública mediante la comunicación de los documentos en lectura fácil o con los métodos aumentativos y alternativos de la comunicación. Fomentaremos la inclusión social, cultural y política con la implantación de medios técnicos como bucles electromagnéticos y de facilitación sensorial que permitan la participación de las personas con discapacidad en el entorno digital.

8. Hacer de Castilla-La Mancha el mejor lugar para las familias

8.1. Apoyaremos a todas las familias castellanomanchegas

- 167. Avanzaremos hacia una Educación Infantil 0-3 años universal y gratuita para todas las familias castellanomanchegas.** Financiaremos la creación de nuevas plazas en centros sostenidos con fondos públicos de manera equilibrada, aumentando también la inversión por puesto escolar en esta etapa. Diseñaremos un plan de formación para el profesorado de educación infantil centrado en el neurodesarrollo motor, cognitivo y emocional de los niños. Facilitaremos que las familias con hijos prematuros puedan decidir el momento de inicio de la escolarización de sus hijos de acuerdo con su progreso madurativo real y sus necesidades psicomotoras y no según su fecha de nacimiento exclusivamente.
- 168. Proporcionaremos clases de inglés gratis en julio y agosto para todos los niños castellanomanchegos.** Facilitaremos el refuerzo de los estudios durante los meses de verano para acompañar a los alumnos y ayudar a la conciliación de los padres: impulsaremos un Programa Voluntario de Refuerzo Educativo y Deportivo durante los meses de verano gratuito para todos los niños de 3 a 16 años que refuerce las competencias en inglés, matemáticas, lectura y actividades de carácter deportivo.
- 169. Propondremos una Ley de Apoyo a las Familias para toda España que promueva la natalidad y garantice la igualdad de derechos de todas las opciones de familia.** Reconoceremos a todas las familias con 2 o más hijos y a las familias monoparentales los mismos beneficios que a las familias numerosas, y las que tengan más hijos los mismos beneficios que ahora tienen las de categoría especial. Todas ellas tendrán descuentos y ventajas en transporte, educación, cultura y deporte, así como una deducción en el IRPF de 1.200 €/año (2 hijos o monoparentales con 1) o 2.400 (3 o más hijos o monoparentales con 2 o más) que podrán cobrar de forma anticipada cada mes.
- 170. Equipararemos los derechos y beneficios de las parejas de hecho y de los matrimonios.** Exigiremos al Gobierno de España una Ley nacional de Parejas de Hecho para garantizar los mismos derechos (declaración conjunta de la renta, familias numerosas, herencias, etc.) que los matrimonios en las mismas condiciones en todo el país.
- 171. Promoveremos la custodia compartida como opción preferente en casos de separación o divorcio.** Reclamaremos al Gobierno central que apruebe una Ley nacional de Custodia Compartida que recoja la doctrina del Tribunal Supremo que

define esta modalidad de convivencia como la respetuosa con el interés superior del menor.

- 172. Garantizaremos que los libros de texto y el material curricular sean gratuitos en Castilla-La Mancha.** Implementaremos un sistema de préstamo de libros de texto para todas las familias en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de nuestra región.
- 173. Distinguiremos oficialmente y de manera anual a la empresa que destaque por sus esfuerzos en favor de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.** Incentivaremos así que las empresas incorporen de manera paulatina medidas para favorecer la conciliación y la racionalización de horarios.
- 174. Seguiremos defendiendo una Ley de Gestación Subrogada altruista y garantista para que las mujeres que no pueden concebir y las familias LGTBI+ puedan cumplir su sueño de formar una familia.** Nuestro modelo, similar al de Canadá y Reino Unido, garantizará los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, en especial los de las mujeres gestantes y los de los menores nacidos mediante esta técnica de reproducción asistida.
- 175. Aprobaremos una Estrategia de Apoyo a las Familias de Castilla-La Mancha, adaptada a la realidad actual de nuestra sociedad y a los diferentes modelos de familia.** Contemplaremos medidas de apoyo específicas dirigidas a las todas las familias, incluyendo las especialmente vulnerables como las familias numerosas o monoparentales y crearemos Centros Sociales de Referencia Familiar en los que desarrollaremos programas de apoyo, información y asesoramiento a las familias de Castilla-La Mancha, especialmente a las mujeres autónomas y profesionales liberales de forma que puedan conciliar sus actividades con la vida familiar.
- 176. Pondremos en marcha un Plan contra la Pobreza Infantil en Castilla-La Mancha y abriremos los comedores escolares durante todo el año, incluidas las vacaciones.** Hay que acabar con la lacra de la pobreza infantil y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños. Paliaremos los efectos de la pobreza sobre la población infantil de nuestra comunidad, dotando los recursos necesarios para que las familias afectadas puedan garantizar su adecuada atención, educación, cuidado y bienestar. Colaboraremos con bancos de alimentos y otras ONGs, además de apostar por la cooperación público-privada, para que ningún niño pase hambre. Garantizaremos tres comidas al día para todos los alumnos.
- 177. Priorizaremos el acogimiento familiar para proporcionar a todos los menores en situación de desamparo un entorno seguro.** Reformaremos el sistema

de protección de menores en línea con las modificaciones introducidas por la nueva Ley estatal de protección a la infancia y adolescencia. Pondremos en marcha un Plan de Transición a la Vida Adulta para jóvenes entre 16 y 18 años, así como para extutelados mayores de edad que han salido del sistema de protección.

178. Adoptaremos medidas que redunden en una protección integral de los menores. Las situaciones de violencia en que se ven envueltos los menores tienen caracteres muy similares a la que sufren las mujeres en el ámbito familiar y queremos que el nivel de protección integral alcance a ambos. De igual modo, incentivaremos una red de puntos de alerta y detección del maltrato a la infancia, en la que los profesionales sanitarios y educativos sean el testigo primero y principal para emprender medidas de prevención, detección, apoyo y seguimiento, puesto que son quienes ven de primera mano los síntomas de un maltrato o abandono.

8.2. Las personas mayores, sujetos activos de la sociedad

179. Aprovecharemos el talento y la experiencia de nuestros mayores con la creación de una Estrategia de Envejecimiento Activo de Castilla-La Mancha. En Ciudadanos creemos en la plena igualdad social de las personas mayores de Castilla-La Mancha: ni son ciudadanos de segunda categoría ni tampoco dependientes de los deseos, expectativas o necesidades del resto de la sociedad. Queremos fomentar un concepto activo del envejecimiento, en el que las personas mayores sigan participando en la mejora de la sociedad contribuyendo con todo su talento, conocimiento y experiencia. Fomentaremos la participación de las personas mayores en actividades sociales, deportivas, educativas y culturales planificándolas junto con las diferentes Administraciones Públicas, para evitar duplicidades y conseguir mayor eficacia y calidad en las prestaciones. Impulsaremos los programas de Compatibilidad voluntaria con el Trabajo de los pensionistas en colaboración con la Seguridad Social, para aquellos mayores que quieran acogerse libre y voluntariamente a esta fórmula.

180. Fomentaremos el voluntariado entre las personas mayores e impulsaremos programas de “mentores” en colaboración con las empresas de Castilla-La Mancha. Las personas mayores tienen mucho que decir y aportar a nuestra sociedad. Su experiencia personal y profesional puede un importante activo para nuestras empresas, donde las personas mayores pueden contribuir a acompañar y orientar a los trabajadores más jóvenes, transmitiendo valores, experiencia y conocimiento.

181. Abordaremos la soledad no deseada como uno de los grandes retos de nuestra sociedad. Trabajaremos junto a nuestros Ayuntamientos en programas innovadores que generen redes de apoyo vecinal e impulsaremos servicios de teleasistencia que incorporen los últimos avances en TIC, a fin de detectar situaciones de vulnerabilidad y facilitar una vida atendida en su entorno habitual. Además,

fomentaremos nuevas vías innovadoras de vivienda colaborativa, con programas de “*cohousing*” entre personas mayores o de convivencia entre personas jóvenes con personas mayores, como vía de prevención de la soledad generando comunidades de apoyo mutuo.

182. Impulsaremos la creación de residencias y centros de día para personas mayores que no puedan valerse por sí mismas o como soporte para aquellas familias que no pueden prestar a sus mayores la atención adecuada. Mejoraremos la atención que se presta a las personas mayores en todos los centros sociosanitarios de nuestra comunidad. Promoveremos la calidad en la atención mediante la formación de profesionales sociosanitarios para personas mayores e intensificaremos las inspecciones para garantizar la calidad de los servicios prestados en los centros de Castilla-La Mancha.

183. Implantaremos un programa informativo y de asesoría de las personas mayores e implantaremos un programa de teleasistencia con mayores servicios. Desarrollaremos charlas interactivas en los centros de día o centros de mayores que traten sobre la problemática que les afecta (violencia intrafamiliar, pensiones de alimentos, testamentos y sucesiones, testamento vital, alternativas económicas tales como la hipoteca inversa o la nuda propiedad, derechos, libertad religiosa, sexual, etc) y crearemos una línea de asistencia a los mayores que se encuentren en situación de riesgo o desamparo, similar a la existente para los menores y adolescentes, donde se pueda desde consultar dudas sobre problemas de la edad, atención psicológica, hasta presentar denuncia o comunicar la existencia de una persona mayor en riesgo o que está siendo maltratada.

8.3. Avanzaremos hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y una verdadera conciliación laboral

184. Impulsaremos un Pacto Social y Político de Castilla-La Mancha contra la Brecha Salarial y por la Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar. Buscaremos implicar a todos los agentes institucionales y sociales en este Pacto, que tendrá como finalidades mejorar la conciliación laboral y familiar de todos los trabajadores de nuestra comunidad, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la reducción de la brecha salarial, así como luchar contra el desempleo femenino y la precariedad laboral de las mujeres. Incluirá entre sus ejes principales la ampliación de la oferta de plazas de educación infantil de 0 a 3 años, la creación de escuelas infantiles y centros de día para la atención a menores en los propios centros de trabajo y la racionalización de los horarios comerciales, laborales y educativos, entre otros.

185. Incentivaremos la flexibilización de horarios para que las empresas adopten políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar.

Estableceremos medidas de reconocimiento e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada, en la medida de lo posible, a la del centro educativo. También recibirán incentivos aquellas empresas que permitan a sus trabajadores acogerse a reducciones de jornada o teletrabajo para el cuidado de los hijos o de familiares con dependencia.

186. Promoveremos activamente la igualdad de género dentro de las empresas y trabajaremos para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres. Incentivaremos el establecimiento de medidas de transparencia en los procesos de selección en todos los niveles de contratación, apostando por el “currículo neutro”, así como la publicación de estadísticas de contratación y de salarios desglosadas por sexos. Estimularemos a las empresas para establecer objetivos claros de presencia equilibrada de mujeres y hombres entre sus altos cargos y en sus consejos de administración.

8.4. Lucharemos para erradicar la violencia machista de nuestra sociedad de una vez por todas

187. Estableceremos protocolos específicos para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista que retiren la denuncia. Son muchas las mujeres víctimas de violencia machista que retiran una denuncia después de presentarla, sobre todo las que la sufren a manos de sus parejas. Pondremos a su disposición asesoramiento, asistencia psicológica y legal, aseguraremos su protección y las acompañaremos para que puedan decidir cómo proceder con el máximo respaldo.

188. Reforzaremos la implantación de medidas orientadas a la reeducación y sensibilización contra la violencia machista, así como los medios de detección y apoyo a las mujeres víctimas y sus hijos menores de edad. Promoveremos la implantación de formación de carácter preventivo tanto en la resolución de conflictos, control de la irascibilidad y gestión de valores. Prestaremos especial atención a las mujeres adolescentes ante la alarmante proliferación de casos de violencia machista entre nuestros jóvenes.

189. Garantizaremos a todas las mujeres víctimas de violencia machista en situación de riesgo un alojamiento alternativo al domicilio habitual. La salida de las víctimas del domicilio habitual y su separación del agresor es un hecho traumático, pero que en muchos casos resulta crucial para asegurar su protección y también la de sus hijos.

190. Dotaremos la financiación necesaria para combatir la violencia machista y prestar una atención integral de asistencia sanitaria, terapéutica, psicológica y de inserción sociolaboral. Ampliaremos el número de plazas en centros de acogida y aumentaremos la dotación de agentes destinados a casos de violencia machista. Evaluaremos todos los fondos y programas contra la violencia machista para asegurar que van dirigidos a las mujeres que lo necesitan y prevenir el mal uso.

8.5. Defenderemos los derechos y la igualdad social de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI+

191. Defenderemos los derechos de las personas del colectivo LGTBI+ y lucharemos por la igualdad de trato y contra la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Impartiremos formación especializada y desarrollaremos un protocolo de actuación para aquellos profesionales y funcionarios que tienen el deber de intervenir ante situaciones de riesgo, violencia o discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

192. Lucharemos para erradicar la LGTBIfobia en el mundo del deporte. Diseñaremos una estrategia global de erradicación de la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género en el deporte en nuestra comunidad. Reconoceremos a las federaciones, clubes y deportistas que adopten y apliquen estándares de tolerancia cero ante las conductas de odio y las prácticas discriminatorias.

9. Una comunidad para todos donde nadie se quede atrás: inclusión, derechos y justicia social

9.1. Unos servicios sociales al alcance de todos

193. **Actualizaremos la cartera de servicios sociales y ajustaremos la ratio del personal a las nuevas realidades demográficas de Castilla-La Mancha para garantizar una atención adecuada a las necesidades de la población.** Uno de los objetivos será establecer la obligatoriedad de calidad exigible e informar a la ciudadanía sobre los servicios a los que tienen derecho. Por ello, impulsaremos una intervención social integral, dentro de un espacio sociosanitario en coordinación con el Servicio Público de Salud de Castilla-La Mancha, que ponga a las personas en el centro de las políticas públicas, aumentando sus capacidades y empoderando a los ciudadanos.

194. **Garantizaremos la sostenibilidad del Tercer Sector Social y fomentaremos el voluntariado como recursos complementarios a los servicios sociales.** Queremos dar seguridad a todos aquellos que dedican su tiempo a ayudar de forma altruista a los colectivos más vulnerables. Pondremos en marcha nuevos programas de financiación que permitan al Tercer Sector Social responder a los retos actuales, al igual que impulsaremos la apertura de un centro de referencia de formación e innovación en políticas de ámbito social y promoción del voluntariado. Desarrollaremos una estrategia de coordinación, comunicación, transparencia financiación y eficiencia entre las Administraciones Públicas y las entidades del Tercer Sector que redunden en mejores políticas sociales para responder a los retos actuales. Impulsaremos un centro de referencia de formación e innovación en la promoción del voluntariado.

195. **Elaboraremos un Plan Continuado de Actuación sobre las Zonas de Exclusión Social de Castilla-La Mancha.** Impulsaremos de forma transversal actuaciones en el ámbito de la educación, el empleo, la vivienda, la sanidad y los servicios sociales con el fin de conseguir la inclusión real de las personas más desfavorecidas

196. **Promoveremos políticas de integración para los colectivos de inmigrantes de otros países que residen legalmente en España.** Queremos favorecer la convivencia, la integración, el cumplimiento de la legalidad y la no discriminación.

9.2. Incrementar la oferta de vivienda y dinamizar el alquiler para favorecer el acceso de todos a una vivienda digna y adecuada

197. **Mejoraremos el Plan de Vivienda de Castilla-La Mancha consolidando un modelo de acceso a la vivienda mediante alquiler.** Promoveremos el incremento de

la oferta de vivienda a través de múltiples herramientas en diferentes líneas de actuación, entre ellas la rehabilitación de inmuebles dentro del entramado urbano, la concesión de suelo público y la colaboración público-privada para la promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler. Fomentaremos un modelo de alquiler asequible favoreciendo la gestión de los arrendamientos a través de figuras como cooperativas y sociedades de arrendamiento públicas y privadas. Adaptaremos la legislación urbanística para facilitar un uso del suelo que satisfaga las nuevas demandas sociales, en especial de jóvenes y mayores. Elaboraremos de forma previa un estudio serio y detallado sobre la realidad de Castilla-La Mancha, con el objeto de disponer de datos fiables sobre la demografía, la tasa de natalidad y de envejecimiento, la oferta y demanda de vivienda y servicios, el número de desahucios de vivienda habitual y las necesidades reales de realojo, etc., como punto de partida de la planificación sensata y realista de la solución a los problemas habitacionales actuales y futuros de la región.

198. Apostaremos por la rehabilitación para disponer más viviendas en alquiler en el centro de nuestras ciudades, terminaremos con los desarrollos urbanísticos en zonas rurales no aptas para ello y fomentaremos la movilidad peatonal en los pueblos y ciudades. Desarrollaremos un Plan Autonómico de Renovación, Regeneración y Rehabilitación Urbana centrado en la recuperación de inmuebles, la mejora de la calidad de la edificación y la eficiencia energética, aprovechando la financiación procedente de fondos europeos. Por otro lado, las ampliaciones urbanísticas en suelo rural tendrán que presentar un estudio topográfico previo que garantice la idoneidad del crecimiento urbano por esa zona, para evitar inundaciones, desprendimientos y otras catástrofes. Aprobaremos un marco normativo de ámbito autonómico que proporcione un apoyo y un impulso a la movilidad peatonal, potenciando zonas y calles peatonales, itinerarios radiales, así como, itinerarios seguros para colegios e institutos.

199. Incrementaremos el parque de viviendas sociales para ofrecer una alternativa a quienes no pueden permitirse una vivienda en alquiler. Regularemos la figura de las viviendas dotacionales públicas, que podrán edificarse sobre suelo público de carácter dotacional, para ofrecer un servicio de alquiler temporal para todas las personas con especiales dificultades para acceder a una vivienda en alquiler en el mercado libre, incluidos los jóvenes, o que se vean afectadas por un proceso de desalojo.

200. Acabaremos con el fenómeno de la ‘okupación’ ilegal y combatiremos a las mafias que se lucran a costa del desamparo de los más vulnerables. Trabajaremos con los Ayuntamientos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para acabar con la

‘okupación’ ilegal y con las mafias que se lucran con ella. Protegeremos a todos los propietarios que se ven expulsados y privados por la fuerza de su propia vivienda.

201. Revisaremos la regulación urbanística de Castilla-La Mancha para adecuarla al siglo XXI. Adecuaremos el urbanismo de nuestras ciudades a las necesidades de nuestro tiempo. Tenemos que buscar un equilibrio en el territorio, facilitar el acceso al uso y disfrute de una vivienda digna e integrar el entorno laboral con el comercial, residencial, escolar, familiar y de ocio. Evitaremos el urbanismo extensivo y primaremos los parámetros de crecimiento sostenible, mejorando la movilidad e integrando la tecnología en nuestras ciudades. Promoveremos el aprovechamiento de solares vacíos y regularemos la participación y el retorno a la sociedad de la actividad urbanística.

202. Facilitaremos la resolución de conflictos entre propietarios e inquilinos de forma sencilla, rápida y gratuita. Fomentaremos el arbitraje como vía para desatascar los juzgados y resolver de forma rápida cualquier controversia, incluido el desalojo por impago de la renta por el inquilino.

9.3. Lucharemos contra el consumo de drogas y otras adicciones e apoyaremos a las personas que las sufren y a sus familias

203. Actualizaremos el Plan Autonómico sobre Drogas y Adicciones para incorporar nuevos perfiles de riesgo y asegurar los medios necesarios para atender a todas las personas afectadas. Revisaremos su contenido en coherencia con el nuevo Plan Nacional con el objetivo de ampliar los perfiles de adicción, incluyendo la ludopatía o las adicciones derivadas del uso abusivo de las nuevas tecnologías (videojuegos, teléfonos móviles, redes sociales, apuestas deportivas, etc.), así como los programas de atención por los servicios sociales para su plena reinserción social.

204. Estableceremos medidas para proteger a las personas más vulnerables de la exposición al riesgo de ludopatía, especialmente entre la población juvenil. Exigiremos el establecimiento de controles estrictos en todos los locales de juegos y apuestas para evitar el acceso de menores de edad y de las personas afectadas por ludopatía. Limitaremos la publicidad de los juegos y apuestas siguiendo los mismos criterios que el alcohol y el tabaco. Solicitaremos que se facilite el acceso al Registro General de Interdicciones del Juego y el reconocimiento mutuo entre todas las CCAA de las inscripciones practicadas en los respectivos registros autonómicos.

9.4. Una mayor protección y bienestar para los animales como muestra de nuestro progreso como sociedad

205. Aprobaremos una nueva Ley de Protección de Animales de Compañía y Mascotas de Castilla-La Mancha que garantice la máxima protección a nuestras

mascotas. Contemplará avances ambiciosos para intensificar el control en la cría y venta de animales de compañía, en particular los ejemplares de especies exóticas. Aumentaremos los medios para su identificación y registro; mejoraremos las condiciones de los centros de acogida, en colaboración con los municipios; pondremos freno a la crueldad contra los animales, como el maltrato, las mutilaciones con fines estéticos o el abandono, con el fin de evitar los sacrificios sin causa justificada de animales en Castilla-La Mancha. Estableceremos la obligación legal de implantar el chip identificativo en el momento de la adquisición del animal.

206. Impulsaremos campañas y contemplaremos ayudas para la esterilización de perros y gatos, con el fin de acabar con los abandonos. Promoveremos campañas de adopción de animales abandonados por personas mayores, estableciendo bonificaciones en colaboración con las clínicas veterinarias para la prestación de vacunas, visitas, etc.

9.5. Garantizaremos la seguridad y convivencia

207. Combatiremos la inseguridad en los entornos menos habitados con medidas de vigilancia telemática en polígonos y centros de actividad industrial y agropecuaria, carreteras y principales caminos rurales. Las últimas tecnologías, convenientemente dimensionadas, pueden aportar un servicio suplementario y un refuerzo significativo en la vigilancia de determinadas zonas poco habitadas de nuestro entorno rural.

208. Aprobaremos una nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha. El actual marco normativo para la coordinación de las Policías Locales de nuestra región tiene diecisiete años y es de los más antiguos de España, habiendo quedado obsoleto para la realidad diaria de estos profesionales y las necesidades de seguridad de la sociedad. Esta Ley contendrá medidas relativas a ratios, un marco retributivo uniforme y equitativo, garantía de transparencia y objetividad en las pruebas de acceso y recursos suficientes que garanticen a los vecinos de nuestros pueblos y ciudades un marco de seguridad y convivencia. Además, realizaremos desde la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha tantas promociones del Curso Básico de Policía Local como sean necesarias para dar cobertura a las necesidades de los Ayuntamientos.

209. Desarrollaremos programas de cooperación entre municipios limítrofes dentro de nuestra comunidad para el ejercicio de los servicios de Policía Local, dotando de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para un servicio eficaz. Los municipios que lo deseen podrán agrupar estos servicios para una prestación más efectiva y eficiente de los recursos, de manera que aquellos municipios que tengan carencias de efectivos puedan verse beneficiados por otros. Facilitaremos a

los Ayuntamientos interesados la constitución de la Agrupación de servicios de Policía Local de ámbito supramunicipal. Dotaremos a los Cuerpos de Policía Local, principalmente de los municipios de menor entidad, de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la prestación del servicio con las mayores cotas de calidad, eficacia y eficiencia.

210. Aprobaremos una Ley de Coordinación de Bomberos de Castilla-La Mancha y avanzaremos en la creación de un Mando Único Regional de Emergencias. Cs aprobará una Ley de Coordinación de Bomberos para establecer una regulación marco que establezca los principios de coordinación entre estos servicios, garantizando una actuación eficaz y homogénea actuación en todo el territorio de Castilla-La Mancha, que posibilite un futuro servicio único, todo ello con el objeto de garantizar la seguridad de los castellanomanchegos. Avanzaremos en la creación de un Mando Único Regional de Emergencias que unifique el diseño y ejecución de los planes de emergencias existentes en la región y asegure la coordinación de todos los cuerpos implicados, dotando a sus profesionales de formación y recursos materiales suficientes para la ejecución de su indispensable labor, mejorando su situación profesional.

211. Defenderemos la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo frente a quienes pretenden tergiversar la historia y manchar su recuerdo. Desarrollaremos acciones de concienciación y sensibilización sobre la memoria de las víctimas del terrorismo y sobre los delitos terroristas en el ámbito de la Educación. Los currículos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional incorporarán contenidos sobre los asesinatos selectivos, masacres, actos de persecución, desapariciones y expulsiones forzadas llevados a cabo por las bandas terroristas de nuestra historia reciente. La Consejería de Educación fomentará actividades de concienciación y sensibilización sobre la memoria y la dignidad de las víctimas, así como sobre los derechos de reparación, restitución, indemnización, y rehabilitación.

10. Ciencia, tecnología e innovación para transformar la economía castellanomanchega

10.1. Aumentaremos la inversión en I+D+i para poner a nuestra comunidad a la altura del resto de la Unión Europea

212. Impulsaremos un Pacto por la Ciencia de Castilla-La Mancha y una Ley de la Ciencia de Castilla-La Mancha para que la I+D+i sea considerada una verdadera prioridad. Sumaremos los esfuerzos de todas las Administraciones Públicas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas innovadoras que actúan en nuestra comunidad con el objetivo de incrementar nuestra inversión autonómica en I+D+i hasta niveles comparables a nuestros referentes europeos. Es urgente dotar a Castilla-La Mancha de una Ley de la Ciencia que fomente la actividad científico-técnica y la innovación, teniendo en cuenta las fortalezas y oportunidades existentes en la región. Se trata de apostar por la retención, atracción y promoción de talento; por la excelencia científica, la especialización y la internacionalización; así como, por la transferencia efectiva de conocimientos. Además, esta Ley fomentará la cultura científica de los castellanomanchegos.

213. La Ley de la Ciencia de Castilla-La Mancha que impulsará Cs creará un entorno favorable en la región para la I+D+i y las vías necesarias para que toda la sociedad se beneficie de sus resultados. Impulsaremos una Agencia de Innovación de Castilla-La Mancha como entidad pública gestora de los centros que tengan recursos propios para acometer la I+D+i dirigida a la mejora tecnológica y competitiva de las empresas del territorio. Desarrollaremos una marca tecnológica de Castilla-La Mancha mediante la creación de una red de centros de I+D+i autonómicos. Elevaremos los indicadores de excelencia científica y tecnológica en Castilla-La Mancha. Incrementaremos la participación de la industria y los centros tecnológicos de Castilla-La Mancha en proyectos de I+D+i aplicada apalancados en programas nacionales.

214. Buscaremos la coordinación y complementariedad de las convocatorias autonómicas de I+D+i con las iniciativas nacionales y europeas y revisaremos y actualizaremos el sistema de evaluación de las políticas de I+D+i. Aprovecharemos al máximo las oportunidades para la I+D+i de Castilla-La Mancha, generando sinergias y esfuerzos a mayor escala. Apostaremos por las evaluaciones internacionales independientes del desempeño de nuestro sistema autonómico de I+D+i y también de los principales programas de fomento de la investigación.

215. Aprobaremos una Ley de Innovación Empresarial y Transferencia de Tecnología de Castilla-La Mancha desde la que impulsaremos la creación de una

Red de Transferencia de Conocimiento que favorezca el intercambio de proyectos, eventos conjuntos y la colaboración con expertos y bonifique las primeras contrataciones de trabajadores que realicen las empresas innovadoras.

El objetivo será potenciar las sinergias con empresas, universidades, centros de negocios, instituciones de investigación, asociaciones sectoriales, cámaras de comercio y demás agentes económicos y mejorar los procesos productivos de las empresas cuando se enfrente a los retos tecnológicos que demanda el mercado. Apoyaremos la investigación básica como pilar fundamental para el desarrollo de líneas estratégicas prioritarias que se cubran con investigación especializada. Incrementaremos la participación de la industria y los centros tecnológicos de nuestra comunidad en proyectos de I+D+i aplicada apalancados en programas nacionales.

10.2. Reduiremos trámites y mejoraremos las condiciones de nuestros científicos para que se centren en la investigación

216. Pondremos a nuestros investigadores en el centro del sistema.

Impulsaremos de forma decidida los programas de Recursos Humanos destinados a favorecer la incorporación y estabilización de los investigadores en el sistema, desarrollando normativamente la carrera del investigador prevista por nuestra Ley de la Ciencia de Castilla-La Mancha. Mejoraremos los incentivos de nuestros científicos para que su esfuerzo en la participación de proyectos excelentes, internacionales y en actividades de transferencia sea retribuido de forma adecuada. Prestaremos una atención específica a la situación de nuestras mujeres investigadoras, especialmente en lo relativo a su protección social durante la maternidad para que en ningún caso pueda suponerle una penalización en su carrera científica.

217. Reduiremos las cargas burocráticas para que nuestros científicos puedan dedicarse a lo que mejor saben hacer: la investigación, no a hacer papeleo.

Reduiremos la carga administrativa asociada a la gestión de los proyectos de I+D+i con solicitudes de ayudas más sencillas y centradas en la excelencia de los proyectos, y menores requisitos administrativos para la ejecución y justificación de las investigaciones. Estableceremos un calendario anticipado y estable de convocatorias para que los agentes del sistema puedan planificar sus proyectos con la suficiente anticipación.

10.3. Apostaremos por la creación de startups tecnológicas para hacer de nuestra comunidad un motor de innovación

218. Lanzaremos un Programa Autonómico de Fomento del Ecosistema de Startups para convertir Castilla-La Mancha en uno de los principales viveros tecnológicos españoles. Aseguraremos las condiciones óptimas para el acceso a la financiación y al desarrollo del producto, siguiendo el modelo avanzado por otros

países de nuestro entorno. Fomentaremos el mecenazgo y el micromecenazgo participativo (*crowdfunding*), así como la financiación alternativa mediante préstamos colectivos (*crowdlending*). Estableceremos incentivos fiscales para fomentar la financiación e implicación de *business angels* y otros inversores particulares en empresas innovadoras y *startups* tecnológicas de Castilla-La Mancha.

- 219.** **Constituiremos un Fondo de Desarrollo Tecnológico para la incrementar la financiación dirigida al desarrollo de *startups* y tecnologías disruptivas en Castilla-La Mancha.** Este Fondo de capital riesgo funcionará mediante un sistema de *matching* en el que la financiación pública equipare las aportaciones privadas a proyectos innovadores con altas perspectivas de generación de valor.

11. Unas infraestructuras racionales para una Castilla-La Mancha más cohesionada y con una movilidad más sostenible

11.1. Priorizaremos las inversiones en transportes y movilidad y en las infraestructuras estratégicas de nuestra comunidad

220. Impulsaremos el Corredor del Atlántico como infraestructura de transporte estratégica para Castilla-La Mancha, España y Europa. Exigiremos al Gobierno España una apuesta decidida para finalizar las obras del Corredor Atlántico para conectarnos con Sines/Lisboa al Oeste, Algeciras al Sur y Madrid al Norte, con el objetivo de impulsar el transporte de pasajeros y mercancías, medios imprescindibles para fomentar el crecimiento económico, dar salida a los productos agrícolas e industriales y potenciar la conexión de nuestra región con el resto de España y Europa. El enorme retraso que acumula la obra del Corredor Atlántico demuestra que para PP y para PSOE nunca ha sido una prioridad. Los tramos del territorio de Castilla-La Mancha que pasan por los nodos prefijados en Talavera de la Reina, Alcázar de San Juan y Puertollano siguen sin proyectarse, a pesar de que los tramos de Extremadura y Andalucía ya están en obras. Los partidos nacionalistas y sus pretensiones insolidarias, que han contado con el beneplácito de los Gobiernos centrales del bipartidismo, no han sido capaces de cooperar con regiones del interior como Castilla-La Mancha para lograr avances en la vertebración del país.

221. Impulsaremos el Corredor Cantábrico-Mediterráneo como infraestructura de transporte estratégica para Castilla-La Mancha, España y Europa. Exigiremos al Gobierno de España una apuesta decidida para finalizar las obras del Corredor Cantábrico-Mediterráneo para conectarnos con Logroño, Zaragoza y Teruel al Norte, y Valencia al Este, con el objetivo de impulsar el transporte de pasajeros y mercancías, medios imprescindibles para fomentar el crecimiento económico, dar salida a los productos agrícolas e industriales y potenciar la conexión de nuestra región con el resto de España y Europa. Las infraestructuras de las provincias de Guadalajara, Cuenca y Albacete están sin definir dentro de un modelo global de país que les integre con el Corredor Mediterráneo ya en explotación.

222. Estableceremos una evaluación independiente, profesional e imparcial de los proyectos de infraestructuras, priorizando las inversiones en función de su rentabilidad socioeconómica y su sostenibilidad ambiental. No queremos más obras infrautilizadas que se ejecutan pensando sólo en votos o en beneficiar a los amiguetes. Todos los proyectos serán evaluados por una Oficina Independiente que valore la necesidad social y retorno económico de las inversiones y que garantice la

sostenibilidad ambiental de los proyectos en fase de diseño y anteproyecto, incluyendo la potencial fragmentación de hábitats en los trazados de las infraestructuras proyectadas. Colaboraremos con la Oficina Nacional de Evaluación estatal para compartir criterios y establecer una metodología común. Publicaremos los datos de seguimiento de las inversiones previstas y realizadas, para que los ciudadanos puedan conocer su grado de ejecución.

223. Exigiremos al Gobierno de España la finalización progresiva de las actuales concesiones de las cuatro autopistas de peaje en las que está directamente implicada nuestra región conforme vayan venciendo para cumplir con la igualdad de todos los españoles en el acceso al transporte por carretera. Es urgente avanzar hacia un sistema de financiación de autopistas y autovías equitativo y sostenible. Exigiremos que las concesiones de autopistas de peaje de titularidad estatal no se prorroguen automáticamente, y más aún sin ninguna justificación ni transparencia, conforme vayan finalizando.

11.2. Una movilidad más accesible y sostenible que potencie la intermodalidad entre todos los medios de transporte

224. Fomentaremos la intermodalidad entre los distintos medios de transporte en la ordenación de las áreas metropolitanas y a través de la participación en los consorcios públicos de transporte, promoviendo la tendencia hacia el “billete único”. No desarrollaremos el Real-Decreto Ley que traslada a las CCAA la regulación de la movilidad. Así, daremos un gran salto en la mejora de la movilidad, la accesibilidad y la sostenibilidad, con el transporte público como gran prioridad. Diseñaremos un nuevo mapa para las líneas de bus interurbano y urbano donde corresponda, optimizando los recorridos y coordinándolos con el resto del transporte. Ejecutaremos una red con mayor oferta de aparcamiento disuasorio para que la entrada a los grandes núcleos urbanos de nuestra comunidad y las zonas de mayor contaminación pueda completarse en transporte público. En los grandes núcleos urbanos y áreas metropolitanas se potenciará la coordinación con todas las administraciones con competencias en transporte, movilidad y ordenación del territorio y urbanismo (central, autonómico y local), exigiendo el estado óptimo de la red de Cercanías que conecta nuestra región con la Comunidad de Madrid. En las zonas rurales optimizaremos los servicios de transporte planificando el servicio orientado completamente al usuario, siendo él mismo el que, en contacto con quien provee el transporte (vía telemática, telefónica, etc.) defina los recorridos y tiempos de recogida.

11.3. Por un impulso de la seguridad vial que facilite y agilice los desplazamientos en un entorno seguro

225. Incrementaremos la inversión para mantener en óptimas condiciones las carreteras de Castilla-La Mancha y aumentar el grado de seguridad vial. Una parte importante de los accidentes de tráfico se producen en vías secundarias y están provocados por un deficiente estado de conservación de las carreteras. Crearemos un Fondo de Conservación de Carreteras de Castilla-La Mancha para asegurar los fondos necesarios para asegurar el correcto estado de nuestras carreteras. Reclamaremos al Gobierno de España que se comprometa con la conservación de las carreteras de su titularidad a su paso por nuestra región.

226. Protegeremos a nuestros ciclistas reforzando y revisando las medidas de seguridad para la convivencia en la carretera. Queremos acabar con las muertes evitables de quienes circulan en bicicleta por nuestras carreteras. Revisaremos la señalización e introduciremos nuevas medidas de seguridad para acabar con los riesgos que sufren nuestros ciclistas cuando salen a rodar. Crearemos nuevas vías de uso exclusivo para ciclistas y propondremos la regulación temporal del uso de carreteras de interés ciclista. Estableceremos carriles bici interurbanos en las carreteras de mayor tránsito de ciclistas para evitar que compartan vía con los vehículos a motor, siempre que la orografía lo permita. Estudiaremos e informaremos al ciudadano, a través de cartografía web, de las carreteras comarcales que disponen de andenes más anchos, disminuyendo riesgos de accidente y proporcionando mayor seguridad en las rutas ciclistas propuestas. Estudiaremos la ampliación de arcenes en carreteras comarcales que lo permitan para asegurar la conectividad de rutas ciclistas más seguras y extensas.

227. Sustituiremos los guardarraíles asesinos que suponen una amenaza mortal para nuestros motoristas por nuevos modelos seguros. Aprobaremos un Plan de Sustitución de Guardarraíles en la Red de Carreteras de Castilla-La Mancha en las carreteras por nuevos modelos con Sistema de Protección para Motoristas (SPM), que no supongan una trampa mortal y que sirvan para disminuir los daños en caso de accidente.

12. Medio ambiente y medio rural: un desarrollo económico y sostenible que aproveche nuestros recursos naturales garantizando su protección

12.1. Fomentaremos las energías renovables, el autoconsumo y la economía circular para hacer frente al cambio climático

228. Apoyaremos la rehabilitación de viviendas y promoveremos la eficiencia energética con un programa específico de sostenibilidad. Apostaremos por un modelo de edificación cumpliendo el objetivo de ‘0 emisiones’ en las instituciones y edificios públicos y promoveremos patrones de consumo responsable. Fomentaremos una edificación de viviendas en las que el aislamiento térmico y acústico se mejoren notablemente respecto de los estándares actuales, introduciendo requisitos al respecto en el Código Técnico de Edificación (CTE). Impulsaremos la eficiencia energética y la eliminación de las emisiones de gases contaminantes de los edificios por medio de sistemas pasivos en fachadas, carpinterías y calefacciones, cubiertas vegetales, contadores inteligentes, etc. Incentivaremos fiscalmente el incremento de las prestaciones bioclimáticas, la eficiencia energética y la ‘inteligencia’ de los edificios.

229. Desarrollaremos un programa de movilidad sostenible que establezca objetivos medibles de reducción de CO2 y mejoras en la calidad del aire. Llevaremos a cabo una actualización del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para que sirva como referencia para realizar correcciones mediante la toma de decisiones. Promocionaremos la utilización de coches eléctricos e impulsaremos la creación de una red de puntos de recarga que favorezca la libre circulación de este tipo de vehículos. Fomentaremos el transporte colectivo, apoyando la renovación de flotas por otras más modernas y menos contaminantes, tomando medidas orientadas a procurar el cambio de transporte pesado a ferrocarril eléctrico y la implantación/transición de GNV (Gas Natural Vehicular) para el transporte pesado mediante campañas, explicando sus ventajas e incentivaremos la construcción de estaciones de repostaje. Potenciaremos la creación de una red de estaciones de repostaje de hidrógeno (hidrogeneras) que amplíe la cobertura de las ya existentes en Albacete y Puertollano.

230. Incentivaremos la producción de energías renovables para autoconsumo y diseñaremos esquemas favorables para la generación distribuida. Simplificaremos en todo lo posible los trámites administrativos para las renovables y el autoconsumo, y promoveremos la regulación necesaria para el desarrollo de redes cerradas de distribución, especialmente en el marco de polígonos industriales y comunidades

residenciales de propietarios, favoreciendo la implantación de estas fuentes de energía en los espacios comunes en las mismas.

231. Aprobaremos una Ley de Economía Circular de Castilla-La Mancha que convierta los principios de reducción, reutilización y reciclaje en ejes transversales de nuestro desarrollo económico. El Gobierno del PSOE no ha dado prioridad a una Ley de Economía Circular para nuestra región y ha quedado en un anuncio sin valor. Ciudadanos se fija como objetivo prioritario la aprobación de esta Ley y dará un giro de 180 grados a las políticas de reciclaje para hacerlas verdaderamente eficaces y que tengan un efecto relevante sobre el medio ambiente. Nuestro objetivo es reducir al mínimo los residuos a vertedero y garantizar que el 100% del residuo generado tenga un tratamiento previo y acabar con los vertederos incontrolados y cumplir con las metas fijadas por la Comisión Europea: reciclar el 65% de los residuos municipales antes de 2030, el 75% de los residuos de embalajes antes de 2030 y reducir los depósitos en vertederos a un máximo de 10 % antes de 2030.

232. Llevaremos a cabo las reformas necesarias para conseguir una región más verde, sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Regularemos la implantación sostenible de especies vegetales. Potenciaremos, mejoraremos y ampliaremos las zonas verdes, el arbolado y la vegetación de nuestros pueblos y ciudades. Elaboraremos un inventario de suelos contaminados o que hayan estado sometidos a actividades de riesgo potencial. Promoveremos la contratación y compra pública de energía renovable, sostenible e innovadora en las licitaciones públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Desarrollaremos un plan para la autosuficiencia energética de todos los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Manchas, sus organismos autónomos y entidades adscritas. Desarrollaremos un plan de ayudas para la renovación de la climatización con energías renovables y para la iluminación de los edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades, así como del alumbrado vial a tecnología LED con conectividad y controlados punto a punto desde una plataforma de gestión inteligente. Revisaremos la situación del parque de calderas de calefacción de gasóleo existente en Castilla-La Mancha y dotaremos de mayor dinamismo investigador a la biorrefinería de I+D Clamber de Puertollano para un verdadero aprovechamiento de esta instalación pública.

233. Frenaremos la contaminación por plásticos cumpliendo con los objetivos marcados por la UE. Cada año 8 millones de toneladas plástico llegan a nuestros mares y océanos. En España, el 50% de los residuos plásticos terminan en los vertederos sin ser reciclados. Pondremos freno a este problema, estableciendo la prohibición progresiva de varios artículos de plástico como pajitas, cubiertos, platos, vasos, bastoncillos de los oídos o mecheros no recargables, así envases de poliestireno

expandido, entre otros. En paralelo, promoveremos la aprobación de Códigos de buenas prácticas con el sector de la distribución para reducir los envasados de plástico, especialmente los de un solo uso de productos frescos y perecederos.

- 234. Incrementaremos el reciclaje de residuos domésticos mediante el fomento de su recogida selectiva.** Todos los municipios de más de 5.000 habitantes deberán disponer de sistemas de recogida selectiva que habiliten la separación, al menos, de vidrio, envases, papel y cartón y residuos orgánicos, así como de ropa, aceites y baterías, con la finalidad de reducir al mínimo posible la fracción resto no apta para el reciclaje. Fomentaremos la reutilización de los residuos industriales, agrícolas, forestales o ganaderos y del resto de sectores mediante su valoración energética.
- 235. Impulsaremos la depuración y reutilización del agua, garantizando que sea más barato depurar que pagar las multas por vertidos.** Dentro del marco general de impulso a la economía circular con una gestión integral del ciclo urbano del agua, promoveremos el máximo aprovechamiento de las sinergias con la producción de energía y revisaremos los incentivos para que sea más barato depurar que pagar los cánones de vertido. Propondremos la instalación de depuradoras a escala en las distintas comunidades, polígonos, empresas, residencias, etc., implicadas en el ciclo y uso del agua. Además, estudiaremos la potencial obtención de energía renovable que se puede turbinar en zonas concretas de la red por la circulación de agua potable o regenerada.
- 236. Lucharemos contra la sobreexplotación y contaminación de acuíferos, permitiendo su recarga y mejorando el drenaje urbano.** Elaboraremos un Plan de Actuación Forestal y de Restauración de Ríos de Castilla-La Mancha que tenga como prioridad la recuperación de nuestros acuíferos mediante su recarga. En la actualidad, hay estrategias de recarga que se encuentran con problemas legales y normativos al considerarse como vertidos, una confusión normativa que hay que cambiar urgentemente. Además, mejoraremos drenaje urbano existente.
- 237. Mejoraremos y modernizaremos la red de abastecimiento de agua en nuestros pueblos y ciudades.** En la actualidad, aproximadamente el 75% de los tubos de la red de agua potable de Castilla-La Mancha están hechos de fibrocemento, con un alto porcentaje de amianto. Por motivos sanitarios, los iremos renovando paulatinamente para disponer de una red 100% saludable. Además, dividiremos en dos, los depósitos de agua potable en aquellos pueblos y barrios de nuestras ciudades donde sólo hay uno, para poder limpiarnos y realizar trabajos de mantenimiento sin interrumpir el servicio de agua en la población.
- 238. Impulsaremos y regularemos los tratamientos ecológicos contra plagas.** Incentivaremos los tratamientos en parcelas privadas, y dotaremos a los

ayuntamientos de vías legales que permitan sancionar a los propietarios que no realicen actuaciones en este sentido cuando afecten a la vía pública u otras parcelas.

12.2. Lucharemos decididamente contra la despoblación de nuestros pueblos y garantizaremos el relevo generacional en las explotaciones agrarias

239. Crearemos una Comisión específica en las Cortes de Castilla-La Mancha para abordar el reto de la despoblación e impulsaremos desde la misma un Plan de Choque contra la Despoblación en Castilla-La Mancha. La despoblación es uno de los principales problemas que posee Castilla-La Mancha, con consecuencias directas e indirectas en su desarrollo económico y en el alcance y calidad de la implantación del Estado del Bienestar en nuestros pueblos. Los continuos Gobiernos del PSOE y del PP han hecho más anuncios en prensa sobre su preocupación que medidas reales y efectivas sobre el terreno. En Cs queremos dejar atrás el anuncio y la foto y poner en marcha un Pacto Regional de Choque contra el Despoblamiento de Castilla-La Mancha, nacido de una Comisión específica en las Cortes para hacer frente al reto demográfico al que se enfrenta Castilla-La Mancha. Estableceremos un ambicioso sistema de incentivos fiscales para quienes decidan trasladar su residencia habitual o iniciar un negocio en municipios en riesgo demográfico.

240. Destinaremos los fondos públicos necesarios con mayor eficiencia para crear incentivos e instrumentos financieros que conviertan a las cabeceras de comarcas en los ejes centrales de su territorio. Conseguiremos que los fondos europeos, FEDER, FEADER y Fondos de Cohesión actúen coordinadamente, para evitar duplicidades y ganar eficiencia en el destino que se da a estos recursos, y establecer incentivos e instrumentos financieros, como avales públicos y créditos blandos, para que grandes empresas deslocalicen sus centros de trabajo y se asienten en las zonas rurales más afectadas por la despoblación, de modo que impulsemos la creación de empresas en las cabeceras de comarcas, para que actúen como ejes centralizadores de su territorio, simplificando y agilizando los trámites administrativos y burocráticos en materia de concesiones, licencias y autorizaciones.

241. Adoptaremos medidas que impulsen el concepto de “Comarca Funcional”, centralizando o mancomunando servicios para que se presten de forma comunitaria a varios municipios. Promoveremos la creación de mancomunidades que permitan a los pequeños municipios en zonas rurales prestar conjuntamente servicios equiparables a los de las grandes ciudades. Esta prestación conjunta abarcará materias tan diversas como la seguridad y la protección civil, los transportes, la gestión de residuos, la gestión de planes de turismo, la contratación de obras, etc. Queremos que los ciudadanos de estas zonas tengan más y mejores prestaciones con un menor gasto público, eliminando al mismo tiempo posibles duplicidades e ineficiencias. Garantizaremos la igualdad en el acceso a infraestructuras y servicios

públicos de todas las personas que residan en nuestro mundo rural para acabar con la brecha entre el campo y la ciudad. Queremos que las personas que residen en nuestro mundo rural dejen de ser ‘ciudadanos de segunda’ en el acceso a multitud de servicios públicos, donde las distancias marcan la diferencia.

242. Impulsaremos una transición del modelo tradicional de cooperativa agroalimentaria a un nuevo modelo de “Cooperativa Rural”, para que lidere no solo la producción de productos agroalimentarios, sino también el sector servicios en las zonas rurales. La prestación de servicios por el sector privado en las zonas despobladas no es rentable y evita que las empresas inviertan en estas partes del territorio, dejando a la población de nuestros pueblos sin el acceso a servicios de oferta privada que son necesarios para crear entornos propicios para el desarrollo personal y el bienestar de las familias. El impulso de un modelo de “Cooperativa Rural” que trascienda a la mera producción de alimentos y alcance la prestación de servicios de oferta privada de una forma cooperativa que lo haga rentable, garantizará que la vida de los pueblos no tenga déficits de bienestar con respecto a la de los núcleos urbanos.

243. Daremos un impulso a la Red de Agentes de Desarrollo Local y la Red de Grupos de Acción Local. Las sinergias que pueden crear estos agentes en las zonas despobladas favorecerán el autoempleo y el emprendimiento, ayudados con incentivos e instrumentos financieros, como avales y microcréditos, así como a través de un asesoramiento y tutorización que garantice la viabilidad de los pequeños proyectos empresariales en las zonas despobladas. Propondremos la Integración y coordinación del trabajo desarrollado por los Grupos de Acción Local mediante la metodología LEADER de los programas FEADER, con el programa de Inversiones Territoriales Integradas (FEADER, FEDER y FSE) y con el nuevo modelo propuesto de Cooperativas rurales, dando mayor participación a éstas, junto a los municipios y los Grupos de Acción Local, en la gestión de estos programas.

244. Impulsaremos una “Agenda Digital Rural” en Castilla-La Mancha con el objetivo de dotar de acceso pleno a la banda ancha 4G y fibra a los habitantes de las áreas rurales de nuestra región, construyendo cohesión territorial e igualdad de oportunidades. Impulsaremos la conexión de nuestros municipios rurales, como mínimo, mediante la tecnología 4G, considerándola una obligación de servicio universal, con el fin de lograr la igualdad de acceso de todos los ciudadanos de nuestra región y con el objetivo de lograr el acceso a 5G en toda Castilla-La Mancha. Queremos garantizar en las zonas rurales pleno acceso a internet y conexión de telefonía móvil. Lo llevaremos a cabo mediante el despliegue de banda ancha de internet a través de conexiones vía satélite de bajo coste, para eliminar las trabas con

las que se encuentran los operadores para llegar a estas zonas del territorio, al no ser rentable el mantenimiento de las infraestructuras actuales de telecomunicaciones.

245. Facilitaremos el relevo generacional en las explotaciones agrarias para garantizar la permanencia de la actividad y los puestos de trabajo en nuestro campo. Estableceremos incentivos en las herencias y donaciones de nuestras explotaciones agrarias a favor de agricultores profesionales o de cooperativas, empresas de transformación o sociedades civiles dedicadas a la explotación agraria para asegurar su continuidad. Asesoraremos de forma personalizada a todos los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria y fortaleceremos las iniciativas para revertir el abandono femenino del medio rural. Aseguraremos y fortaleceremos el papel de la mujer en el ámbito rural y la reversión de la despoblación.

246. Trabajaremos desde el primer momento en el futuro Programa de Desarrollo Rural europeo de la próxima PAC. Proyectaremos en el mismo un plan integral de infraestructuras en el medio rural, que consiga generar mayor dinamismo socioeconómico en estas zonas rurales, su diversificación económica, impulsando oportunidades de transformación, comercialización y estabilidad laboral en las zonas rurales, con el objetivo de fijar la población en estas zonas y evitar su desertización.

247. Crearemos un marco que permita conjugar calidad con sostenibilidad de recursos en las residencias de mayores de los entornos rurales. Las dotaremos con un mayor índice de plazas concertadas que en los núcleos urbanos, dando satisfacción a sus mayores necesidades causadas por el mayor porcentaje de población envejecida y menor capacidad económica. Dotaremos de personal profesional capacitado para la ejecución de los servicios de rehabilitación, atención social y psicológica en las residencias de mayores de las zonas rurales alejadas de los centros urbanos, mediante la creación de equipos multidisciplinares e interdisciplinares con psicólogos, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas, y que desarrollen una atención especializada itinerante para ejecutar las programaciones generales e individuales de atención a las personas mayores.

248. Conjuguaremos medidas de fomento de explotación y extracción de elementos energéticos situados en zonas rurales con medidas de protección del medio ambiente y de rehabilitación de los espacios rurales con capacidad de generar recursos. Aseguraremos la implantación de empresas especializadas en la extracción de la madera y de biomasa forestal, procurando la viabilidad económica y técnica de las actividades ligadas a la extracción de la madera a medio plazo, con lo que se genere un empleo estable y de calidad en las zonas rurales, reviertan en la población local los efectos económicos del aprovechamiento forestal y se minimice la extensión e impacto de los incendios en las zonas afectadas.

249. Crearemos programas de turismo rural basados en la experiencia de la vida alejada de las ciudades. Pondremos en valor la cultura, las tradiciones y las costumbres de los pueblos de Castilla-La Mancha, con estrategias combinadas y acciones mancomunadas de varios municipios, para evitar la atomización de la oferta turística, poniendo en común a través de rutas y paquetes turísticos similares los paisajes, patrimonio histórico y gastronomía de las zonas rurales. Aprobaremos normas urbanísticas subsidiarias comarcales que representen palancas para incentivar el turismo rural en nuestros pueblos, al adaptarse a las necesidades y costumbres de las poblaciones, siendo sostenibles, razonables y respetuosas con el paisaje autóctono, la estética local y la arquitectura popular, de modo que se consiga aumentar la belleza urbanística de nuestros pueblos, promoviendo así la atracción de turistas.

12.3. Transformar el medio rural de Castilla-La Mancha en motor de desarrollo, oportunidades y creación de empleo

250. Fomentaremos una política rural desprendida de la dependencia política y financiera de la Política Agraria Comunitaria (PAC), tal y como indicó el Libro Verde sobre la cohesión territorial de la Comisión Europea. Potenciaremos las industrias agroalimentarias y las actividades agropecuarias tradicionales, como herramienta de impulso al emprendimiento ganadero, agrario, forestal y medioambiental y como garantía de asentamiento de la población en los medios rurales.

251. Elaboraremos un Plan de Agroindustria de Castilla-La Mancha que fortalezca la especialización de nuestras industrias, genere valor añadido e impulse la eficiencia y eficacia del gasto en I+D+i. Impulsaremos y orientaremos nuevas actividades que puedan contribuir al desarrollo, expansión y especialización de nuestras industrias. Generaremos valor añadido a través de estrategias de colaboración entre distintos sectores, fomentaremos los productos que se puedan transformar a través de la cuarta y quinta gama, favoreciendo una mayor empleabilidad del sector. Promoveremos la eficiencia y eficacia en el gasto en I+D+i de las empresas públicas y privadas que operan en el sector agrario de nuestra comunidad.

252. Facilitaremos la transferencia de conocimiento y la aplicación de las últimas tecnologías a la agricultura, silvicultura, ganadería y caza de Castilla-La Mancha. Renovaremos la extensión agraria para aportar información y servicios a agricultores y ganaderos. Los productores primarios, especialmente los nuevos agricultores y ganaderos, merecen aprovecharse de la investigación agraria de vanguardia y de una asistencia técnica y empresarial de primer nivel para enfrentar los desafíos de una producción cada vez más compleja y competitiva. Impulsaremos la investigación de nuevas tecnologías y herramientas que favorezcan una mayor productividad en colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha, los centros

experimentales de la Junta de Comunidades y nuestro sector agroalimentario. Promoveremos la implantación en el medio rural de aquellas tecnologías de la información y la comunicación que hagan posible la introducción de nuevas técnicas de cultivo y gestión agrícola y ganadera (*Smart Farming*).

253. Impulsaremos la aplicación de la investigación científica y los nuevos conocimientos a las prácticas agroganaderas para aportar más y mejor información y servicios a agricultores y ganaderos. Los productores primarios, especialmente los nuevos agricultores y ganaderos, merecen aprovecharse de la investigación agraria de vanguardia y de una asistencia técnica y empresarial de primer nivel para afrontar los desafíos de una producción cada vez más compleja y competitiva. Promoveremos la transición hacia un medio rural como polo de cultura, turismo, desarrollo e innovación, y trabajaremos por una agenda que corrija la actual brecha digital para que ningún rincón de nuestro territorio se quede atrás.

254. Apoyaremos una PAC con un modelo agrario que consiga un presupuesto suficiente, con una clara simplificación de su gestión y con mayor apoyo a los agricultores profesionales, a las explotaciones que generen empleo estable y sostenible, a los jóvenes y a las mujeres rurales. Apoyaremos también a sectores específicos con dificultades como la ganadería extensiva y la dehesa, el olivar de bajo rendimiento, el cultivo de girasol y protegeremos los sectores vulnerables pero que tienen una importancia medioambiental en nuestro territorio como son las producciones extensivas y la agricultura integrada en zonas protegidas medioambientalmente. Exigiremos al Gobierno de España que apruebe una nueva Ley de Arrendamientos Rústicos para facilitar el acceso a la propiedad en línea con la PAC y adecuaremos y optimizaremos la base territorial de tierras para conseguir explotaciones más competitivas.

255. Reforzaremos el apoyo a la agricultura y la ganadería desde una óptica empresarial moderna, donde la agricultura ecológica lidere el crecimiento y contribuya al desarrollo rural. Priorizaremos la producción ecológica y de proximidad como una de las herramientas más completas para afrontar los desafíos de la sostenibilidad y la seguridad alimentaria. Promoveremos la adaptación de cultivos y técnicas de riego en pro de una agricultura más eficiente y sostenible, que persigan la adaptación al cambio climático y al futuro de nuestra agricultura. Impulsaremos la utilización de energías renovables allí donde sea posible y el aprovechamiento de los purines para la producción de energía. Además, fomentaremos el consumo de productos ecológicos obtenidos en el entorno de los consumidores, minimizando los costes de transporte y contaminación y fomentando el empleo y desarrollo rural.

256. Estableceremos medidas de apoyo a nuestros jóvenes agricultores y a las mujeres agricultoras facilitando el acceso a la tierra, a la financiación de sus

inversiones y otorgando anticipos de las ayudas de incorporación a la agricultura. Fomentaremos la incorporación y reconocimiento de derechos a la mujer rural, mejorando sus condiciones fiscales mediante la figura de la titularidad compartida, y aumentando sus programas de formación y programas específicos de conciliación familiar en el medio rural, así como fomento del empoderamiento de las mujeres en los espacios de decisión política, económica y social en el ámbito agroalimentario mediante incentivos.

257. Apoyaremos la contratación y la extensión de los seguros agrarios para proteger unos márgenes de rentabilidad suficientes en caso de imprevistos por causas naturales y volatilidad de los precios. Fomentaremos la contratación de los seguros agrarios y participaremos activamente en los grupos de trabajo y en la Comisión Nacional de ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios) para la mejora de las coberturas actuales de los seguros agrarios y para la creación de nuevos seguros agrarios de protección de rentas para nuestros actuales y jóvenes agricultores que minimicen los riesgos derivados de su actividad. Estos seguros protegerán los ingresos de los agricultores no sólo de los imprevistos por causas naturales, sino también de una fuerte oscilación de los precios.

258. Fomentaremos la ganadería extensiva, con una política de fomento del bienestar animal. Implantaremos en todas las explotaciones medidas de valorización de sus producciones y adecuación a la demanda del consumidor y crearemos un plan estratégico de sanidad animal en nuestra cabaña ganadera como pilar fundamental para el mayor desarrollo de nuestras exportaciones en el sector ganadero.

259. Fortaleceremos la presencia de nuestra industria agroalimentaria en los mercados internacionales con una reforma de las estructuras comerciales de Castilla-La Mancha y crearemos una Aceleradora Regional de Empresas Agroalimentarias. La internacionalización y el acceso a mercados exteriores generará nuevas oportunidades para nuestra cadena agroalimentaria, con un enorme potencial de expansión tanto por calidad como por capacidades innovadoras. Además, crearemos una Aceleradora Regional de Empresas Agroalimentarias con financiación público-privada y en conexión con la Universidad de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo será seleccionar proyectos empresariales y dotarlos de apoyo financiero, asesoramiento, formación y un vivero empresarial para que se conviertan en empresas innovadoras viables y generadoras de economía para la región. Crearemos un departamento específico en el IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha) de gestión comercial exterior de productos agroalimentarios para la promoción institucional y comercialización exterior, así como, un Observatorio Regional de Mercados Agroalimentarios para ayudas a las empresas a conocer los mejores mercados a conquistar para sus productos agroalimentarios. Impulsaremos la

creación de un clúster logístico de distribución y comercialización para nuestros productos agroalimentarios.

260. Simplificaremos los trámites de las ayudas a la agricultura, silvicultura y ganadería, asegurando que respondan de forma directa a la mejora de la productividad. Pondremos los recursos necesarios, técnicos y de personal, para la agilización de la resolución de los expedientes en las diferentes líneas de ayuda de los Programas de Desarrollo Rural. Reduiremos la normativa para eliminar trabas burocráticas y agilizar los trámites en cualquier proceso relacionado con la instalación, mejora o tramitación de todas las ayudas y subvenciones a cualquier explotación agrícola o ganadera. Queremos mejorar la gestión administrativa de las ayudas en las diferentes Direcciones Generales, Direcciones Provinciales y Oficinas Comarcales y reducir los retrasos en la tramitación y resolución de las líneas de ayuda que se producen.

261. Daremos un fuerte impulso a la formación continuada para reforzar la profesionalización de nuestros agricultores, silvicultores y ganaderos. Dotaremos de más fondos a la formación profesional agraria, ampliaremos la oferta formativa y promoveremos la formación continuada de nuestros profesionales del campo. Daremos un asesoramiento personalizado a todos aquellos jóvenes que se incorporen a la actividad agraria y fortaleceremos las iniciativas para revertir el abandono femenino del medio rural, a través de la figura del “maestro agricultor” y la implantación de programas de intercambio de jóvenes agricultores de distintas zonas, dentro de Castilla-La Mancha o en otras CCAA. Crearemos el Portal Web del Agricultor y de la Industria Agroalimentaria.

12.4. Buscaremos garantizar el equilibrio de la cadena alimentaria y un trato equitativo para los productores agrarios

262. Dotaremos de más y mejores herramientas de competitividad al sector cooperativo agroalimentario y estableceremos mecanismos que aseguren un mejor equilibrio en la cadena agroalimentaria y contribuyan a unos ingresos equitativos para los productores, su eslabón más débil. El sector cooperativo agroalimentario es clave en nuestra economía y queremos dotarle de más y mejores herramientas en su base gerencial y de consejos rectores. Trabajaremos por unos ingresos dignos para los profesionales agrarios promoviendo su mejor distribución en la cadena de valor desde los productores hasta los comerciantes. Impulsaremos un sistema de supervisión para que las empresas cumplan con el Código voluntario de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, promoviendo el pago en plazo y a un precio digno a los productores.

12.5. Un aprovechamiento sostenible del medio rural y natural

263. Fomentaremos el compromiso con la agricultura basada en la economía circular y pondremos a disposición de los productores un sistema de recogida de residuos. Revisaremos los sistemas actuales de recogida de residuos para conseguir un modelo eficiente. Impulsaremos la implantación de la estrategia de gestión de desechos vegetales y estableceremos un nuevo sistema de recogida de plásticos que garantice la inclusión de todos los residuos. De igual modo, realizaremos mejoras en el control y en la formación para la manipulación de productos fitosanitarios.

264. Defenderemos la caza y la pesca como actividades dinamizadoras de nuestros municipios rurales. La caza y la pesca son prácticas determinantes para el mantenimiento del empleo rural, vectores de la lucha contra la despoblación y motores de la sostenibilidad económica de nuestras comunidades rurales. Impulsaremos un Plan Integral de Apoyo a la Caza y Pesca de Castilla-La Mancha y Planes de Gestión de Fauna consensuado con las asociaciones del sector. Trabajaremos por establecer un equilibrio de entre la fauna salvaje y los agricultores y ganaderos. Impulsaremos medidas para simplificar las gestiones administrativas relacionadas con la caza. Crearemos Planes Comarcales de Caza para reducir la burocracia. Promoveremos un Programa de Monitorización de las Especies Cinegéticas, que procure una ordenación cinegética moderna, adaptada a las características de cada terreno. Apostaremos por las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales, a partir de un reconocimiento recíproco basado en la lealtad institucional, para simplificar e igualar los trámites administrativos para el aficionado en toda España, pudiendo cazar o pescar en los terrenos cinegéticos o ríos de todas las CCAA adheridas al convenio, sin necesidad de realizar trámites adicionales.

265. Asesoraremos a los productores y les ayudaremos a adaptarse a las futuras exigencias normativas de la PAC, de la que dependen actualmente buena parte de los beneficios agrícolas. Fomentaremos una adaptación a las exigencias ambientales de normativas nacionales y europeas para evitar impedimentos en la actividad, así como para recibir pagos acoplados o nuevas oportunidades de negocio en función de la contribución ambiental de la explotación. Impulsaremos medidas para mejorar la gestión de los purines en las explotaciones agrícolas.

12.6. Mejoraremos la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de nuestros recursos hídricos

266. Garantizaremos el uso pleno y eficiente del agua para riego. Aseguraremos el desbloqueo y puesta en marcha de todas las plantas de depuración de aguas residuales que los municipios están obligados a tener. Ampliaremos así los recursos de nuestra agricultura y dejaremos de regar zonas verdes con agua potable, fomentando y

ampliando las redes de agua regenerada. Promoveremos un marco transparente para la revisión y concesión del uso de agua destinado al riego. Garantizaremos un nivel adecuado de inversión pública para regular las cuencas hidrográficas y controlar las pérdidas de agua, priorizando las obras de regulación de cuencas, la eutrofización y seguridad de las presas y los sistemas de distribución para el control de pérdidas por cualquier causa.

267. Promoveremos una política del agua que integre economía circular, infraestructuras y gobernanza. Facilitaremos la coordinación transversal entre usuarios y el equilibrio de flujos económicos, sociales y ambientales entre los sectores de la energía, agricultura, industria, consumo urbano y medio ambiente natural. En Cs defendemos una política del agua en un marco de solidaridad para el consumo humano y basada en criterios técnicos. Necesitamos integrar la defensa de las infraestructuras hidráulicas desde el principio de la neutralidad tecnológica, las infraestructuras blandas o verdes para la retención en microcuencas y la recarga de acuíferos, así como la desalación sostenible, una gobernanza activa en el marco de la Directiva Marco del Agua y la disociación entre consumo e impacto, con la finalidad de contribuir a reducir los riesgos de sequía.

268. Garantizaremos un nivel adecuado de inversión pública para regular las cuencas hidrográficas y controlar las pérdidas de agua. Pondremos de acuerdo a todas las instituciones implicadas, desde la Administración General del Estado hasta las entidades locales de Castilla-La Mancha. Priorizaremos las obras de regulación de cuencas al aterramiento de sedimentos, la eutrofización y seguridad de las presas, y los sistemas de distribución para el control de “pérdidas”. Desarrollaremos y promoveremos un plan del uso de las TIC para aumentar la eficiencia hídrica y energética en nuestro sector agrario y adaptar así la gestión del riesgo al cambio climático. Desarrollaremos un Plan de Infraestructuras Verdes de Castilla-La Mancha que privilegie las medidas de retención natural del agua.

269. Revisaremos el Plan de Regadíos de Castilla-La Mancha. Desarrollaremos los sistemas de riego más eficientes con objeto de fortalecer la cohesión territorial y la reducción de la brecha de rentas entre el medio rural y el medio urbano. Garantizaremos las producciones agrarias y promoveremos la estabilidad del mercado, en el marco de una alimentación asequible, segura, saludable y sostenible. Reduiremos el consumo de recursos hídricos a través de la modernización de los sistemas de riego que aporten ahorro: impulsaremos el riego por goteo a cotas superiores al 77% y la reutilización a cotas superiores al 30% en el próximo quinquenio. Además, fomentaremos los regadíos sociales donde técnicamente sea posible, como elemento vertebrador del territorio en las zonas rurales y como factor de fijación de la población para evitar la despoblación.

12.7. Promoveremos los productos naturales y elaborados en Castilla-La Mancha para una alimentación sana y de calidad

270. Mejoraremos la cadena de valor de nuestros productos agroalimentarios y aumentaremos los controles de calidad para prevenir el fraude alimentario en los productos de Castilla-La Mancha. Impulsaremos mejoras en las medidas de supervisión de la calidad de los productos alimentarios de nuestra región y estableceremos la obligación de su trazabilidad a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde el productor hasta la mesa mediante la implementación de una política pública de “*blockchain*” para mejorar la trazabilidad de nuestros productos agroalimentarios. Fomentaremos y garantizaremos su aplicación, dando garantía y confianza a los consumidores de los productos de denominaciones de calidad que tenemos en Castilla-La Mancha.

271. Apoyaremos y promoveremos las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Marcas de Calidad de Castilla-La Mancha, que otorgan a nuestra producción agraria un valor añadido y un sello diferencial de las producciones de peor calidad y de mayor huella ecológica. Crearemos una gran Marca de calidad regional de nuestros productos agroalimentarios amparados por las diferentes figuras de calidad europeas (DO, IGP y ETG) que sea seña de identidad de nuestro turismo gastronómico y que al mismo tiempo sirva para su promoción institucional en los mercados exteriores, siendo palanca de exportación para muchas empresas agroalimentarias de la región.

272. Apoyaremos e impulsaremos los cultivos que, por nuestra ubicación geográfica y nuestras condiciones climáticas, tienen especial interés para Castilla-La Mancha. Con este objetivo, diseñaremos planes estratégicos para estos productos que fomenten su competitividad y comercialización exterior. También ayudaremos a la creación de organizaciones de productores, sus asociaciones e interprofesionales para cada sector como base de la concentración de la oferta y así promover una mejor organización de la producción, la transformación y la comercialización de estos productos, generando mayor valor añadido. De igual modo, pondremos en marcha programas de producción integrada en estos cultivos estratégicos para la región, con objeto de obtener producciones más sostenibles desde el punto de vista medioambiental y con mayor valor para los consumidores. Potenciaremos el consumo de fruta, leche y otros productos frescos de proximidad en los comedores escolares y centros sanitarios, así como en otros lugares de trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

273. Desarrollaremos una nueva estrategia para el sector vitivinícola e impulsaremos la creación de una Red Interprofesional del Vino de Castilla-La Mancha. Esta estrategia estará tendrá como pilares unos precios justos para el

agricultor basados en la calidad de sus producciones, un apoyo al sector bodeguero en la modernización de sus procesos y a sus departamentos comerciales y un impulso para la apertura de mercados exteriores en los que comerciar los productos del vino. Con la creación de la Red Interprofesional del Vino de Castilla-La Mancha organizaremos el sector y evitaremos sobreproducciones que distorsionen los precios del mercado. A esta Red se unirá una estrategia de I+D+i e impulso de la comercialización con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que procure la creación de valor añadido en los productos vitivinícolas.

12.8. Aprovecharemos de forma sostenible todo el potencial de nuestros recursos forestales

274. Reforzaremos el papel de nuestros bosques y ecosistemas forestales como activos estratégicos con una política forestal sostenible y que impulse el desarrollo y la creación de empleo en las zonas rurales. Fomentaremos la multifuncionalidad y la gestión sostenible de nuestros ecosistemas forestales en colaboración con los propietarios públicos y privados, apoyándoles en la gestión y protección contra incendios y plagas. De esta forma, mejoraremos las infraestructuras forestales y apoyaremos todas aquellas iniciativas que impulsen la puesta en valor de los servicios de los ecosistemas, la bioeconomía forestal y la ordenación del territorio como instrumentos para permitir su aprovechamiento económico, proteger la biodiversidad y prevenir los incendios forestales. Integraremos estas políticas con las de eficiencia energética ligadas al uso de la biomasa y restos de poda y desbroces en redes de calor locales..

275. Impulsaremos la cadena monte-industria de Castilla-La Mancha, la sustitución de energías y materiales por biomasa forestal y los productos obtenidos del aprovechamiento de la madera. Apoyaremos las plataformas tecnológicas de la cadena monte-industria e impulsaremos nuevas iniciativas público-privadas que favorezcan la gestión, investigación e innovación en relación con productos y procesos eficientes, y que potencien las cooperativas comarcales de empresas de primera transformación. Estudiaremos el uso de los restos de poda y biomasa en el desarrollo de redes de calor, fundamentalmente en los núcleos urbanos con temperaturas invernales más bajas, de modo que se optimice la eficiencia energética y económica, favoreciendo la eficiencia energética y el aumento de población en zonas rurales. Protegeremos la inversión en el sector forestal para impulsar la innovación y la adopción de tecnología en la gestión de nuestros montes. Fomentaremos el acceso de nuevos inversores, dotando al sector de mayor seguridad jurídica, con normativas estables y planificación a largo plazo. Promoveremos la emisión de bonos verdes y la creación de sociedades de inversión en activos naturales

276. Modificaremos sustancialmente la estrategia para la lucha contra incendios, apostando por la prevención. Fomentaremos la participación del voluntariado social en la limpieza, cuidado, vigilancia, detección y disuasión de incendios forestales. Incentivaremos las agrupaciones de propietarios forestales aplicando ventajas fiscales, nuevas figuras jurídicas y flexibilidad en el proceso de creación de agrupaciones. Prestaremos una atención especial a la prevención en las proximidades de núcleos habitados. A su vez, promoveremos que la regeneración de montes y repoblaciones se realice con masas forestales heterogéneas y especies autóctonas adaptadas al medio.

12.9. Pondremos en valor los Espacios Naturales Protegidos de nuestra comunidad para dinamizar nuestro entorno rural

277. Pondremos en valor los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha en el marco del desarrollo sostenible, para potenciar su atractivo turístico y su retorno social y económico. Nuestros Espacios Naturales Protegidos suponen un activo fundamental en términos ecológicos, sociales y económicos, pues atraen cada año a millones de personas que quieren conocer y apreciar la riqueza natural de nuestra tierra. Consideramos que nuestros espacios naturales forman parte del “capital natural” de nuestra comunidad y por eso queremos aprovechar al máximo estos recursos endógenos, potenciando de forma sostenible su valor para atraer turismo y generar actividad económica y empleo en nuestros municipios. Además, fomentaremos las actividades deportivas y el turismo ornitológico, entre otras actividades que se desarrollen de forma respetuosa con estos espacios. Facilitaremos las prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente en los Espacios Naturales Protegidos.

278. Desarrollaremos e intensificaremos las acciones de prevención y control de las especies invasoras en el entorno natural de Castilla-La Mancha. Planificaremos un programa plurianual de contención y erradicación de las especies invasoras presentes en nuestro ámbito geográfico. Aplicaremos estrategias de control efectivas y apropiadas de acuerdo con su biología y ecología, hábitat y distribución, rutas de introducción, tendencias de invasión, impactos y métodos de gestión. Revisaremos las formas y métodos de prevención y control cuando la experiencia y la I+D así lo recomienden.